

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI — N° 4998

EDICION DE 20 PAGINAS

PARACEE LOS DIAS HABUEN

LUNES, 5 DE SETIEMBRE DE 1955

CORREO

Argentino

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1805

Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Dr. RICARDO J. DURAND
VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Sr. JESUS MENDEZ
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA

Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Sr. FLORENTIN TORRES
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º.— Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º.— Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 1034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º.— SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º.— Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º.— Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º.— Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º.— Los balances de las Municipalidades de 1º y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1º.— Déjase sin efecto el Decreto N° 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2º.— Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de Enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.00
Número atrasado de más de 1 año	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
.. Trimestral	15.00
.. Semestral	30.00
.. Anual	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

ATLAS PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
Sucesorios o testamentarios	\$ 30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros Edictos Judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de Minas	60.—	6.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Licitaciones	60.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de Sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra	120.—	8.— cm.
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros Avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, sustituciones y renunciadas de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

Bme MITRE N° 250
(Palacio de Justicia)
TELÉFONO N° 4380

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. do	15523	—	Designa Auxiliar de la Maternidad Modelo "Luisa Bernal de Villar".	3342
"	15524	—	Designa en carácter interino Médico de Guardia de la A. Social.	3342
"	15524	—	Accepta la renuncia presentada por una empleada de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta.	3343
"	15525	—	Reconoce un crédito a favor de la firma Carlos G. Abascal.	3343
"	15526	—	Designa en carácter interino Médico de Consultorio de la A. Pública.	3343
"	15527	26/8/55	Aprueba Resolución N° 433 dictada por la Oficina de Contralor de Prejos y Abastec.	3343
"	15528	—	Autoriza al Secretario Privado del señor Gobernador a viajar en misión oficial a lo Capital Federal.	3343
"	15529	—	Autoriza al Oficial de la Secretaría Gral. de la Gobernación a viajar en misión oficial a la Capital Federal.	3343
"	15530	—	Declara huésped oficial al profesor de la facultad de Letras de París y Director del Instituto de E. Física de la misma ciudad.	3343
"	15531	—	Da de baja al Sub-Comisario de la Comisaría de La Merced.	3344
"	15532	—	Permuta en sus respectivos cargos a dos empleados de Policía.	3344
"	15533	—	Autoriza a la H. Cámara de Pagos del Ministerio al chófer de la Secretaría Gral. de la Gobernación.	3344
"	15534	—	Liquida partida a favor de la Dirección General de Escuelas de Manualidades.	3345
"	15535	—	Aprueba gasto efectuado por la Dirección Provincial de E. Física.	3345
"	15536	—	Aprueba gasto efectuado por la Dirección Provincial de E. Física.	3345
"	15537	—	Encargada de la Oficina de Registro Civil de Iruya a la Autoridad Policial (Gendarmería Nacional).	3345
"	15538	—	Designa a la Autoridad Policial (Gendarmería Nacional) de Joaquín V. González en el cargo de la Oficina de Registro Civil de dicha localidad.	3345
"	15539	—	Accepta la renuncia presentada por una empleada del Registro Civil.	3345
"	15541	—	Rectifica el inc. 1) del art. 1º del Decreto N° 15.122 del 20/7/55.	3345
"	15542	—	Designa Vocal de la H. Cámara de Alquiñeres de la Provincia al señor Eusebio Ayup.	3346
"	15543	—	Aprueba gasto efectuado por la Dirección Provincial de E. Física.	3346
"	15544	26/8/55	Reconoce los servicios prestados por personal en la Dirección de Hospitales de esta ciudad.	3346 al 3347
"	15545	—	Designa Jefes de los Servicios de la Dirección de Hospitales de esta ciudad.	3347 al 3348

EDICTO DE MINAS:

N° 12771	Solicitado por Juan Carlos Urbur y Héctor Sca — Exp. N° 2060—U—	3348
N° 12772	Solicitado por Domingo San Juan — Expte. N° 100.654—S—	3348
N° 12773	Solicitado por Gabriel San Juan — Expte. N° 100.651—S—	3348
N° 12774	Solicitado por el señor Mario Alberto Aparicio — Expte. N° 62.062—A—	3349
N° 12775	Solicitado por el señor Gerald Wehmer — Expte. N° 100.583—W—	3349

EDICTOS CITATORIOS

Nº 12829 — Reconocimiento de concesión de agua pública solicitado por Lucas Gil.	3349
Nº 12827 — Reconocimiento de concesión de agua solicitado por Rogelio Salinas.	3349
Nº 12815 — Reconocimientos de concesión de agua solicitado por Liboria Arroyo y Cástulo Cisneros.	3349
Nº 12814 — Reconocimiento de concesión de agua solicitado por Liboria Arroyo.	3349
Nº 12813 — Reconocimiento de concesión de agua solicitado por Liboria Arroyo.	3349
Nº 12812 — Reconocimiento de concesión de agua solicitado por Higamar S. A.	3349 al 3350
Nº 12811 — Reconocimiento de concesión de agua solicitado por Higamar S. A.	3350
Nº 12789 — Reconocimiento de concesión de agua pública.	3350
Nº 12781 — La suc. de Pedro Horteloup solicita reconocimiento de concesión de agua pública.	3350
Nº 12780 — Miguel Sandoval solicita reconocimiento de concesión de agua pública.	3350

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12842 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 161/55 — Mano d. O. para la apertura de picado y plantado de postes en Campamento Vespucio.	3350
Nº 12833 — Licitación Pública Nº 567/55 — Provisión y dirección técnica del montaje de un sobrealimentador para un motor Diesel.	3350
Nº 12806 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 165 y 164.	3350
Nº 12800 — Ministerio de Industria de la Nación — Licitación pública Nº 163/55.	3350
Nº 12795 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Licitación Pública Nº 157/55.	3350

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 12825 — Por José Alberto Cornejo.	3350 al 3351
---	--------------

SECCION JUDICIAL**EDICTOS SUCESORIOS:**

Nº 12841 — De don Juan Carlos Colina.	3351
Nº 12839 — De don César Guillermo Leal.	3351
Nº 12836 — De don Juan José Raúl Coytia.	3351
Nº 12834 — De don José Rosario Okmi.	3351
Nº 12832 — De don Bernardo Serrano.	3351
Nº 12826 — De don Ramón Cruz.	3351
Nº 12801 — De don José Manuel Roldán.	3351
Nº 12797 — De doña Angela Zarzuri de Castillo.	3351
Nº 12796 — De don Luis Valentín Frias y de doña María Verónica Ontiveros.	3351
Nº 12794 — De don Fidel Darwich.	3351
Nº 12788 — De don Manuel Checa.	3351
Nº 12787 — De doña Leonor Figueroa de Fernández Cornejo.	3351
Nº 12784 — De don Santiago López.	3351
Nº 12779 — De don Felipe Santiago Alvarez.	3351
Nº 12777 — De doña Audelina Loguna de Soto.	3351
Nº 12776 — De don Salvador Mamani.	3351
Nº 12766 — De don José Messina é Inés Gallucci de Messina. ó Inés Gallucci ó Cayetana Scallusi ó Inés Galucci.	3351
Nº 12754 — De doña Carolina Serrano de Brito.	3351
Nº 12752 — De don Cesilio Arapa y de doña Savina Delgado de Arapa.	3351
Nº 12746 — De don Estanislgo Miranda.	3351
Nº 12730 — De don Domingo Dellacasa.	3351
Nº 12729 — De don Salustiano Gabriel Torres.	3351 al 3352
Nº 12709 — De Martín Valdez.	3352
Nº 12707 — De don Modesto Farfán, Esperanza Flores de Farfán y Carlos Farfán.	3352
Nº 12706 — De don Fidel Sanz.	3352
Nº 12690 — De doña Carlina Carrizo de Pose.	3352
Nº 12689 — De don Basilio Izquierdo o Basilio Izquer de Hernández.	3352
Nº 12687 — De doña Felisa Sánchez de Tolaba y de don Andrés Tolaba.	3352
Nº 12655 — De don Francisco Solano Durán.	3352
Nº 12648 — De doña Brigida Soto de Robín.	3352

POSESION TREINTANAL

Nº 12809 — Deducido por Luis Zannier.	3352
Nº 12808 — Deducida por Rosa Nanni.	3352

REMATES JUDICIALES:

Nº 12844 — Por Francisco R. Alvarez.	3352
Nº 12840 — Por Armando G. Orce.	3352
Nº 12835 — Por Arturo Salvatierra.	3352 al 3353
Nº 12821 — Por Miguel A. Gallo Castellanos.	3353
Nº 12818 — Por Andrés Ilvento.	3353
Nº 12830 — Por Aristóbulo Carral.	3353
Nº 12831 — Por Aristóbulo Carral.	3353
Nº 12823 — Por Miguel A. Gallo Castellanos.	3353
Nº 12822 — Por Miguel A. Gallo Castellanos.	3353
Nº 12819 — Por Andrés Ilvento.	3353
Nº 12804 — Por Jorge Raúl Decavi.	3353
Nº 12803 — Por Francisco F. Gallardo.	3353 al 3354

	PAGINAS
Nº 12602 — Por José Alberto Cornejo.....	3354
Nº 12798 — Por Arturo Salvatierra.....	3354
Nº 12793 — Por Miguel A. Gallo Castellanos.....	3354
Nº 12792 — Por Luis Alberto Dávalos.....	3354
Nº 12714 — Por Miguel A. Gallo Castellanos.....	3354
Nº 12755 — Por Arturo Salvatierra.....	3354 al 3355
Nº 12744 — Por José Alberto Cornejo.....	3355
Nº 12725 — Por Gustavo A. Bollinger.....	3355
Nº 12715 — Por Justo C. Figueroa Cornejo.....	3355
Nº 12711 — Por: Oristóbulo Carral.....	3355
Nº 12654 — Por Luis Alberto Dávalos.....	3355
Nº 12647 — Por Arturo Salvatierra.....	3355 al 3356
Nº 12646 — Por Martín Legulzamón.....	3356

CITACIONES A JUICIO:

Nº 12920 — Amada Eulogia Galeano de Barrera c Liborio Osina "Virgen del Rosario" Expte. Nº 911—D—.....	3356
Nº 12767 — Manuel Francisco Torafío c Magdalena Maldonado de Torafío.....	3356
Nº 12760 — Ramón I. Juárez c Teresa Elisea Echenique.....	3356
Nº 12756 — Francisca Junco de Aramayo c Martiniiano Aramayo.....	3356

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 12837 — Jorge L. Jure c Juana Zúñiga de García.....	3356
--	------

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 12843 — La Fraccionadora del Norte S. R. Ltda.....	3356 al 3357
---	--------------

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 12824 — Kasser Dib a Hugo Severo Pastrana.....	3357 al 3358
---	--------------

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 12817 — Isaac Simkja y Compañía S. R. Ltda.....	3358
--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 12816 — Del Club Atlético Independiente, para el día 4 de Setiembre.....	3358
Nº 12838 — Del Jockey Club de Salta, para el día 9 del corriente mes.....	3358

AVISOS:

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.....	3358
AVISO A LOS SUSCRIPTORES.....	3358
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES.....	3358
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES.....	3358

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

SALTA, Agosto 25 de 1955.

Expediente Nº 20.330/55.

—VISTO este expediente; y atento a lo manifestado por el Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Desígrase Auxiliar 3º —Partera— de la Maternidad Modelo "Luisa Bernal de Villar", a la señorita JUSTINA GIMENEZ MARTINEZ —L. C. Nº 0.658.838 —C. de I. Nº 4.502.081—, a partir del 1º de Setiembre próximo, en la vacante por promoción de la Sra. Yamile T. de Matar (Personal Administrativo Técnico).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. —

RICARDO J. DURAND
Eduardo Paz Chaín

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 15523-S.

SALTA, Agosto 25 de 1955.

Expedientes Nos. 20.267/55 y 20.318/55.

—VISTO estos expedientes; y atento a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del ramo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Designase en carácter interino Oficial 3º —Médico de Guardia de la Asistencia Pública— al Dr. MARTIN VILLAGRAN, con anterioridad al día 6 y hasta el 17 inclusive del corriente mes, en reemplazo del titular, Dr. Belisario Castro, que se encuentra en uso de licencia extraordinaria.

Art. 2º.— Designase en carácter interino Oficial 7º —Médico de Consultorio— del Barrio Norte, al Dr. FELIX RESTON con anterioridad al 1º de Agosto en curso y por el término de veinte (20) días hábiles, en reemplazo del titular Dr. Caro que se encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, deberá ser atendido con imputación al Anexo E— Inciso I— Principal a) 1— Parcial 2] de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Eduardo Paz Chaín

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 15524—S

Salta, agosto 25 de 1955
Expedientes Nros. 20.046/55, 20.276/55 y 20.312/55
VISTO estos expedientes; y atento a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita NELLY ROCHA, como Personal de Servicios Generales Transitorio a Sueldo de la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta con anterioridad al 26 de abril del corriente año.

Art. 2º — Designase a la señorita FLORENA ELISA FERNANDEZ, como Personal de Servicios Generales de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, Transitorio a Sueldo— con anterioridad al día 1º de julio del corriente año en reemplazo de la Srta. Rocha que renunciara, y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 3º — Reconócese los servicios prestados por la señorita VIRGINIA PEZZINI, como Auxiliar del Servicios de Rayos X del Policlínico del Señor del Mlagro —Personal de Servicio transitorio a Sueldo— por el tiempo comprendido del 1º de julio al 31 inclusive de julio del corriente año, y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de los artículos 2º y 3º del presente decreto, deberá ser atendido con imputación al Anexo E— Inciso I— Principal a)2— Parcial 2|1— de la Ley del Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Reconócese los servicios prestados por la señora ELVIRA L. DE VARELA, como Ayudante de Cocina —Personal de Servicio Transitorio a Sueldo— del Hospital de El Carmen de Metán, durante el tiempo comprendido desde el 20 de junio al 8 de julio del corriente año, en reemplazo de la titular Sra. Benjamina S. de Pacheco que se encontraba con licencia reglamentaria, y con una remuneración mensual de \$ 250.M. debiendo atenderse este gasto con cargo al Anexo E— Inciso I— Principal a)4— Parcial 2|1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 6º — Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Eduardo Paz Chaín

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 15525—S

Salta, agosto 25 de 1955
Expediente Nº 17.983/55

VISTO este expediente; y atento a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia a fs. 12 vuelta,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Por serle concurrentes las disposiciones del art. 65º de la Ley de Contabilidad Nº 9441/48, reconócese un crédito de \$ 5.600 m.n. (CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) a favor de la firma CAR

LOS G. ABASCAL, en concepto de reparaciones efectuadas en el aparato de Rayos X del Hospital del Carmen de Metán durante el año 1954, de conformidad a las facturas que impagas agregadas en el presente expediente.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto, resérvese, en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto las HIL. CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Comuníquese publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Eduardo Paz Chaín

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 15526—S

Salta, agosto 25 de 1955
Expediente Nº 20.316/55.

VISTO este expediente; y atento a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 11º — Designase en carácter interino Oficial 7º —Médico de Consultorio— de la Asistencia Pública al Dr. SERGIO FRIAS, por el término de veinte (20) días hábiles, a partir del 22 de agosto en curso, y mientras el titular, Dr. Pedro R. Rumi, se encuentre en uso de licencia reglamentaria; debiendo atenderse este gasto con imputación al Anexo E— Inciso I— Principal a)1— Personal 2|1 de la Ley del Presupuesto en vigencia.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Eduardo Paz Chaín

Es copia:

Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 15527—G

Salta, agosto 26 de 1955
Expediente Nº 5971/55.

VISTO el presente expediente en el que la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimientos eleva resolución Nº 433 dictada con fecha 25 de agosto del mes en curso, por la que se establece los precios que registrarán a partir del 1º de Octubre del año en curso, en concepto de alquiler por uso de cada uno de los locales del Mercado San Miguel, sito en esta ciudad, y que podrá percibir la firma Sociedad Anónima Inmobiliaria San Miguel Ltda;

Por ello, y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado y lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la resolución Nº 433 dictada por la OFICINA DE CONTRALOR DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTOS con fecha 25 del actual y por el concepto arriba mencionado.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Arandá

Es copia

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 15528—G

SALTA, Agosto 26 de 1955.

VISTO el Memorandum número 42 dictado por la Secretaría General de la Gobernación con fecha 26 del actual; y atento lo solicitado en el mismo.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º.— Autorízase al Secretario Privado del Señor Gobernador don ENRIQUE ARANDA (hijo) a viajar en misión Oficial, por vía automovilística a la Capital Federal, acompañando al Excmo. señor Gobernador de la Provincia, doctor Ricardo Joaquín Durand; debiendo la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA liquidarle los viáticos correspondientes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Arandá

Es copia

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 15529—G.

Salta, agosto 26 de 1955

VISTO el Memorandum número 43 elevado por la Secretaría General de la Gobernación con fecha 26 del actual; y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º.— Autorízase al Oficial 5º de la Secretaría General de la Gobernación don MARCELO WALTER ASTIGUETA, a viajar en misión oficial por vía automovilística a la Capital Federal, acompañando al Excmo. señor Gobernador de la Provincia, doctor Ricardo Joaquín Durand; debiendo la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, liquidarle los viáticos correspondientes.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Arandá

Es copia

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 15530—G.

SALTA, Agosto 26 de 1955.
Expediente Nº 6897/55.

—VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Turismo y Cultura solicita se designe huésped oficial al señor Charles Aubrun, profesor de la Facultad de Letras de París y Director del Instituto de Estudios

Hispanos de la misma ciudad, quien realiza una gira por el interior del país bajo los auspicios del Ministerio de Educación de la Nación, y que se encontrará en esta ciudad el día 27 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º.— Declárase, huésped oficial, al señor CHARLES AUBRUN, profesor de la Facultad de Letras de París y Director del Instituto de Estudios Hispánicos de la misma ciudad, mientras dure su permanencia en la Provincia.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 15531-G.

SALTA, Agosto 26 de 1955.

Expediente Nº 6907/55.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 77 —Letra M, de fecha 23 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º.— Dáse de baja, a don SEGUNDO MAXIMO JUAREZ, en el cargo de Sub-Comisario de La Merced (Dpto. Cerrillos), con anterioridad al día 3 del corriente mes, por infracción al Art. 1162 Inc. 4º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º.— Dáse de baja, a don ANGEL GANTOS LENCEROS, en el cargo de Oficial Inspector (Personal Superior de Seguridad y Defensa), con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 3º.— Acéptase, la renuncia presentada por don MATIAS CHUCHUY, en el cargo de Agente plaza Nº 447 de la Comisaría de Servicio a partir del día 1º de Setiembre próximo.

Art. 4º.— Déjase sin efecto el apartado d) del artículo 1º del Decreto Nº 14.948 de fecha 30 de Junio pto., por el cual se nombraba al señor JUAN TEJERINA, Agente plaza Nº 28 de la Comisaría Seccional Primera, por no haberse presentado a tomar servicio.

Art. 5º.— Suspéndese, en el ejercicio de sus funciones por el término de ocho (8) días, con anterioridad al día 24 del mes en curso, al siguiente personal de Jefatura de Policía, que se detalla a continuación:

- a) Al Agente de la Sub-Comisaría de Horcones (Dpto. Rosario de la Frontera), don BE NANCIE IRINEO SEGOVIA, por infracción al Art. 1162 Inc. 7º del Reglamento General de Policía;
- b) Al Agente plaza Nº 117 de la Comisaría Sección Segunda, don NATIVIDAD ADRIAN CAYO, por infracción al Art. 1162 Inc. 1º del Reglamento General de Policía;
- c) Al Agente plaza Nº 111 de la Comisaría Sección Segunda, don ERNESTO SARAVIA por infracción al Art. 1162 Inc. 1º del Reglamento General de Policía;
- d) Al Agente plaza Nº 16 de la Comisaría Sección Primera, don JUAN YALA, por infracción al Art. 1162 Inc. 6º del Reglamento General de Policía;

e) Al Agente plaza Nº 86 de la Comisaría Sección Segunda, don ARNULFO AGUIRRE, por infracción al Art. 1162 Inc. 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 6º.— Suspéndese, en el ejercicio de sus funciones, preventivamente, con anterioridad al día 7 del mes en curso al señor JUAN JOSE ESQUIVEL, en el cargo de Sargento del Destacamento General Güemes, dependiente de la Policía Ferroviaria, por sumario que se instruye en su contra.

Art. 7º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 15532-G.

SALTA, Agosto 26 de 1955.

Expediente Nº 6908/55.

—VISTO la nota Nº 78— Letra M, de fecha 23 del corriente mes, de Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º.— Permutanse, en sus respectivos cargos y destinos, a don GREGORIO MONTOYA, Comisario de 2ª categoría de El Tala (Dpto. La Candelaria), con el Sub-Comisario de 1ª categoría de El Tala Resguardo —Policial (Dpto. La Candelaria,) don CARLOS ALBERTO REY VALDEZ, a partir del día 1º de Setiembre próximo.—

Art. 2º.— Acéptase, la renuncia presentada por don GREGORIO CONDORI, al cargo de Oficial Inspector (Personal Superior de Seguridad y Defensa), a partir del día 1º de Setiembre próximo.

Art. 3º.— Nómbrase, en carácter de ascenso, a partir del día 1º de setiembre próximo, al personal de Jefatura de Policía, que seguidamente se detalla:

- a) A Sub-Comisario de 3ª categoría de la Comisaría de La Merced (Dpto. Cerrillos), al actual Oficial (Personal Superior de Seguridad y Defensa), don RODOLFO DELGADO, en reemplazo de Segundo Máximo Juarez;
- b) A Oficial de la Comisaría de Rosario de Lerma, (Dpto. Rosario de Lerma), al actual Cabo de la misma don ALFREDO CAYETANO FUNES, en reemplazo de Santos Cuba;
- c) A Cabo de la Comisaría de Rosario de Lerma (Dpto. Rosario de Lerma), al actual Agente de la misma, don FELICIANO LAIMES, en reemplazo de Alfredo C. Funes;
- d) A Oficial Inspector (Personal Superior de Seguridad y Defensa) Auxiliar 2º, al actual Oficial (Personal Superior de Seguridad y Defensa), don JUAN NESTOR CORRALES, en reemplazo de Gregorio Condori;
- e) A Oficial (Personal Superior de Seguridad y Defensa) Auxiliar 3º, al actual Agente plaza Nº 209 de la Comisaría Sección Cuarta, don NESTOR CLETO LUNA, en reemplazo de Juan Néstor Corrales;
- g) A Auxiliar 3º (Personal Obrero y de Maestranza) Oficial, al actual Agente plaza Nº 139 de la Comisaría Sección Tercera, don

VICTOR TEOFILO GOMEZ, en reemplazo de Olimpia González.

Art. 4º.— Trasládense, a partir del día 1º de Setiembre próximo, al siguiente personal de Jefatura de Policía, que se detalla a continuación:

- a) Al actual Oficial de la Comisaría de Rosario de Lerma (Dpto. Rosario de Lerma), don SANTOS CUBA, con igual cargo, al (Personal Superior de Seguridad y Defensa), en reemplazo de Rodolfo Delgado;
- b) Al actual Agente de la Sub-Comisaría de Pulares —El Moya— (Dpto. Chichas), don CLEMENTE YAPURA, con igual cargo a la Comisaría de Rosario de Lerma (Dpto. Rosario de Lerma), en reemplazo de Feliciano Laines.

Art. 5º.— Acéptase, la renuncia presentada por la señorita OLIMPIA GONZALEZ, al cargo de Auxiliar 3ª (Personal Obrero y de Maestranza), con anterioridad al día 23 del mes en curso.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 15533-G.

ANEXO "G" — ORDEN DE PAGO Nº 9.

SALTA, Agosto 26 de 1955.

Expediente Nº 7850/55.

—VISTO el Decreto número 12.641, de fecha 15 de Diciembre próximo pasado, por el que se reconoce un crédito en la suma de \$ 1.909.82 moneda nacional, a favor del señor Pablo Mespleg y Mario Figueroa Echazú, en concepto de alquiler del local de la calle Buenos 141 —plaza buja— ocupado por la Dirección General de Asuntos Gremiales durante el lapso comprendido entre los meses de Octubre a Diciembre de 1953; y atento lo informado por Contaduría General y encontrándose el presente caso comprendido dentro de la Ley número 1860/55,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor del señor MARIO FIGUEROA ECHAZU y SUCESION PABLO MESPLES la suma de UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON 92/100 MONEDA NACIONAL (\$ 1.909.92 moneda nacional) por el concepto arriba mencionado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G— Ingreso Unico— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 6 "Ley Nº 1860/55" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 15534—G

Salta, agosto 26 de 1955

—VISTO el memorándum por el que la Se-

retaria General de la Gobernación, solicita e liquidar al chef de la misma don Patrocino López ocho días de viáticos por tener que presentarse a la Capital Federal en misión oficial.

Por elio,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, a fin de liquidar al chef de la Secretaria General de la Gobernación, don PATROCINIO LOPEZ, el importe correspondiente a ocho (8) días de viáticos, por los motivos precedentemente enunciados.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 15535—G
ANEXO 'G' ORDEN DE PAGO Nº 98

Salta, agosto 26 de 1955
Expediente Nº 6816/54.

VISTO el decreto Nº 11.697 de fecha 29 de setiembre de 1954, por el cual se dispone reconocer un crédito en la suma de \$ 195.14 a favor de don Simón Lera, en concepto de reconocimiento de servicios prestados en la Dirección General de Escuelas de Manualidades, correspondiente al año 1953; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Pravia intervención de Contaduría General liquidese por Tesorería General, a favor de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS DE MANUALIDADES DE SALTA, la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON 14/100 M/N. (\$ 195.14 m/n.), para que la misma a su vez lo haga efectivo al beneficiario don Simón Lera, con cargo de rendir cuenta y dar imputación al Anexo G— Inciso 6 "Ley Nº 1360" de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 15536—G

Salta, agosto 26 de 1955
Expediente Nº 6905/55.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física solicita aprobación del gasto de la suma de \$ 4.450 — moneda nacional, en concepto de alquiler de omnibus y bonanera al servicio de la Unión de Estudiantes Secundarios; y atento lo informado por el Departamento Administrativo de dicha Repartición a fs. 10 de es

tos obrados, y a las constancias agregadas en el mismo,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el gasto de la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 4.450.— moneda nacional), efectuado por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA por el concepto arriba mencionado; de biéndose imputar dicho gasto al Anexo J— Inciso XIII— Principal c)— Parcial 3— Sub—Partida c)— Subsidios a Federaciones y Entidades Deportivas para el desarrollo de sus actividades, de II OTROS GASTOS de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 15537—G

Salta, agosto 26 de 1955
Expediente Nº 6905/55.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física solicita aprobación del gasto de la suma de \$ 5.303.60 moneda nacional, en concepto de pagos efectuados por arreglos y artículos sanitarios con destino al local de los Baños Públicos; y atento lo informado por el Departamento Administrativo de dicha Repartición a fs. 13 de estos obrados y a las constancias agregadas en el mismo,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el gasto de la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON 60/100 MONEDA NACIONAL (\$ 5.303.60 moneda nacional) efectuado por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, por el concepto arriba mencionado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo J— Inciso XIII— Principal a) Parcial 9— Conservación de Inmuebles y obras— de II OTROS GASTOS de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 15538—G

Salta, agosto 26 de 1955
Expediente Nº 6910/55.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección General de Registro Civil de la Provincia eleva nota número 137—M—9 de fecha 23 del mes en curso; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Designase Encargada de la Oficina de Registro Civil de IRUYA, a la AUTO

RIDAD POLICIAL (GENDARMERIA NACIONAL) de dicha localidad, mientras dure la licencia por enfermedad concedida a su titular don Cenicio Egidio Poelava.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 15539—G

Salta, agosto 25 de 1955
Expediente Nº 6911/55.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección General de Registro Civil eleva nota número 125—M—9, de fecha 23 del mes en curso; y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Designase a la AUTORIDAD POLICIAL (GENDARMERIA NACIONAL) de JOAQUIN V. GONZALEZ, Encargada de la Oficina de Registro Civil de dicha localidad, mientras tanto dure la ausencia de su titular doña Edith R. Escudero de Figueroa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 15540—G

Salta, agosto 26 de 1955
Expediente Nº 6898/55.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita MARIA ANGELICA CARRIZO en el cargo de Auxiliar 6a, de la Dirección General del Registro Civil, con anterioridad al día 22 del mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 15541—G

Salta, agosto 26 de 1955
Expediente Nº 6896/55.

VISTO el presente expediente en el que la señorita Angélica Teresa Castro, solicita rectificación del decreto por el cual se le concede una beca de \$ 200.— para seguir estudios de Arquitectura en la Universidad Nacional de Córdoba, por cuanto la misma fué solicitada para estudiar abogacía.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Rectifíquese el inciso 1) del artículo 1º del decreto Nº 15 122 de fecha 20 de

julio del año en curso, dejándose establecido que la beca concedida a favor de la señorita ANGELICA TERESA CASTAÑO, es para sus estudios de Abogacía, y no de Arquitectura, como se consigna en el mencionado decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND

Jorge Aranda

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 15542—G

Salta, agosto 26 de 1955

VISTO la nota de fecha 20 del mes en curso elevada por la Asociación Salteña de Inquilinos, solicitando la designación de Vocal en la H. Cámara de Alquileres de la Provincia, para cubrir la vacante producida por la renuncia de señor Armando Benito Toro, que fue designado Presidente de dicha dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 48— del decreto Nº 12.731 del 23/12/54, que reglamenta la Ley 14.356, la que a su vez está prorrogada y modifica la Ley 13.581 establece: "Que de los cuatro vocales, dos se presentarán a los inquilinos y dos a los propietarios de inmuebles, y cada uno de ellos serán designados a propuesta en terna de las entidades que en la Provincia los agrupan";

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designese Vocal de la H. CAMARA DE ALQUILERES DE LA PROVINCIA, al señor EUSEBIO AYUB, en reemplazo de don Antonio Benito Toro, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Jorge Aranda

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 15543—G

Salta, agosto 26 de 1955

Expediente Nº 6830/55.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita aprobación del gasto realizado en la suma de \$ 8.159.48 moneda nacional, correspondiente a adquisición de elementos para el servicio de dicha Dirección en los meses de Enero a Mayo del corriente año.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébese el gasto efectuado por la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, en la suma de OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 48/100 MONEDA NACIONAL (\$ 8.159.48 m.n.) por el concepto precedentemente expresado, cu-

ya imputación es al Anexo J— Inciso VIII— Principal a)1— Parciales 6— 9— 11— 13— 23— 27— 29— 37— 39, y Principal b)1— Parciales 1—16 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Jorge Aranda

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 15544—S

Salta, agosto 26 de 1955

Expediente Nº 20.354/55.

VISTO este expediente; y atento a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por la señorita BETTY GAUNA, como Auxiliar —Administrativa— de la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, desde el 1º al 31 de Julio ppdo., personal transitorio a sueldo con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por don ANTONIO AGUDO como Colchero del Policlínico del Señor del Milagro, desde el 1º al 31 de Julio ppdo., personal transitorio a sueldo, con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 3º — Reconócese los servicios prestados por la señorita NELLY URSULA ALVAREZ como Auxiliar del Laboratorio Central, personal transitorio a sueldo, desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 4º — Reconócese los servicios prestados por el señor HUGO CALISAYA, como Mucama del Centro de Vías Respiratorias para Varones —personal transitorio a sueldo— del Policlínico del Señor del Milagro, desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 5º — Reconócese los servicios prestados por la señorita MARIA ESTHER VILLENA, como Mucama del Policlínico del Señor del Milagro —personal transitorio a sueldo— desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 6º — Reconócese los servicios prestados por la señora MARIA ANTONIA LAZO DE LOPEZ, como Enfermera Nocturna del Consistorio de Guardia del Policlínico del Señor del Milagro —personal transitorio a sueldo— desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 7º — Reconócese los servicios prestados por la señorita SIXTA ALBORNOZ, como Ayudante de Cocina —Personal transitorio a sueldo— desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.— en el Policlínico del Señor del Milagro.

Art. 8º — Reconócese los servicios prestados por el señor HECTOR FLORENCIO MEDINA, como Mucama de la Sala San Roque del Policlínico del Señor del Milagro —personal transitorio a sueldo— desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 9º — Reconócese los servicios prestados por la señora BERTA ROMERO DE BELLIDO, como Mucama de la Maternidad Modelo "Luisa B. de Villar" —personal transitorio a sueldo— desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 10º — Reconócese los servicios prestados por la señorita RICARDA EDÉLMIRA ARENA, como Mucama del Pensionado del Policlínico del Señor del Milagro —personal transitorio a sueldo— desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 11º — Reconócese los servicios prestados por la señora ELSA VELARDE DE VILDOZA, como Ayudante de Enfermera de la Sala del Huerto del Policlínico del Señor del Milagro —personal transitorio a sueldo— desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 12º — Reconócese los servicios prestados por la señorita MARIA SOCORRO NIEVA, como Mucama de la Sala Cuna del Policlínico del Señor del Milagro —personal transitorio a sueldo— desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 13º — Reconócese los servicios prestados por la señora AZUCENA BRACAMONTE DE YAPURA, como Ayudante de Cocina del Centro de Vías Respiratorias para Mujeres —personal transitorio a sueldo— desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 14º — Reconócese los servicios prestados por la señorita JOSEFA ESTELA LARRAIN, como Mucama de la Sala San Miguel del Hospital de Niños —personal transitorio a sueldo— desde el 21 al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 15º — Reconócese los servicios prestados por la señora LELIA FLORES DE RAMOS, como Cocinera del Centro de Vías Respiratorias para Varones —personal transitorio a sueldo— desde el 21 al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 16º — Reconócese los servicios prestados por la señorita LUCILA LOPEZ, como Mucama de la Maternidad Modelo "Luisa B. de Villar" —personal transitorio a sueldo— desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 17º — Reconócese los servicios prestados por la señora MARIA GALLO DE TEJERINA, como Mucama de la Sala Santa Isabel del Policlínico del Señor del Milagro —personal transitorio a sueldo— desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 18º — Reconócese los servicios prestados por la señorita ANTONIA CASTELLANOS, como Costurera del Policlínico del Señor del Milagro —personal transitorio a sueldo— desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 19.— Reconócese los servicios prestados por el señor DULCIDIO DE JESUS CASTILLO, como Mucama del Centro de Vías Respiratorias para Varones —personal transitorio a sueldo— desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 20.— Reconócese los servicios prestados por la señora TERESITA DEL CARMEN

CRISCUCLO DE PISTAN, como Enfermera de la Maternidad Modelo "Luisa B. de Villar" desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 575.—

Art. 21.— Reconócese los servicios prestados por la señorita VICTORIA TOLDO, como Enfermera de la Sala Uruburu del Policlínico del Señor del Milagro, desde el 1º al 31 de Julio ppdo., —personal transitorio a sueldo— y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 22.— Reconócese los servicios prestados por la señora HERMELINDA IBERINA como Enfermera Nocturna de la Sala Cuna del Policlínico del Señor del Milagro —personal transitorio a sueldo— desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 575.—

Art. 23.— Reconócese los servicios prestados por la señora BERNARDA CONDORI, como Mucama de la Sala Santa Isabel del Policlínico del Señor del Milagro —personal transitorio a sueldo—, desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 24.— Reconócese los servicios prestados por la señora PETRONA CHOQUE DE GUERRERO, como Mucama del Pensionado Planta Alta de Policlínico del Señor del Milagro, —personal transitorio a sueldo—, desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 25.— Reconócese los servicios prestados por la señora AURORA ARIAS DE MORALES, como Mucama de la Maternidad Modelo "Luisa B. de Villar" —personal transitorio a sueldo—, desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 26.— Reconócese los servicios prestados por la señora PATROCINIA ARIAS DE PEDROZA, como Mucama del Pensionado Planta Alta del Policlínico del Señor del Milagro —personal transitorio a sueldo—, desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 27.— Reconócese los servicios prestados por la señorita JUANA TERRAZA, como Lavandera del Policlínico del Señor del Milagro, —personal transitorio a sueldo— desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 28.— Reconócese los servicios prestados por don QUIRINO LUCCAS, como Cabo Enfermero del Pensionado Planta Alta del Policlínico del Señor del Milagro —personal transitorio a sueldo—, desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 600.—

Art. 29.— Reconócese los servicios prestados por el señor ANGEL MOISES GUTIERREZ, como Auxiliar 6º del Policlínico del Señor del Milagro, desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una asignación mensual de \$ 560.—

Art. 30.— Reconócese los servicios prestados por la señora MARIA JACINTA LOPEZ, como Ayudante Enfermera de la Sala Uruburu del Policlínico del Señor del Milagro, personal transitorio a sueldo—, desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 31.— Reconócese los servicios prestados por el señor ENRIQUE CARMELO LO-

PEZ, como Enfermero Nocturno de la Sala San Juan del Policlínico del Señor del Milagro, personal transitorio a sueldo—, desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 32.— Reconócese los servicios prestados por el señor LEONIDAS A. CABRERA, como Encargado del Servicio de Pnematología de la Maternidad Modelo "Luisa B. de Villar" —personal transitorio a sueldo—, desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 33.— Reconócese los servicios prestados por el señor MAXIMO SILVIO FERNANDEZ, como Ayudante Enfermero de la Sala San Camilo del Policlínico del Señor del Milagro —personal transitorio a sueldo—, desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 34.— Reconócese los servicios prestados por la señorita LEOPOLDINA VILLANUEVA, como Ayudante Enfermera de la Sala Santa Isabel del Policlínico del Señor del Milagro —personal transitorio a sueldo—, desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 35.— Reconócese los servicios prestados por la señorita VICTORIA IRENE BRAVO, como Ayudante Enfermera de la Sala San Luis del Policlínico del Señor del Milagro —personal transitorio a sueldo—, desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 36.— Reconócese los servicios prestados por don DEMETRIO SOTO, como Portero del Policlínico del Señor del Milagro —personal transitorio a sueldo—, desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 37.— Reconócese los servicios prestados por la señorita VIRGINIA PEZZANI, como Mucama del servicio de Rayos X del Policlínico del Señor del Milagro —personal transitorio a sueldo—, desde el 1º al 31 de Julio ppdo., y con una remuneración mensual de \$ 400.—

Art. 38.— El gasto que demandó el cumplimiento del presente Decreto, deberá ser atendido con la partida global prelista en el Anexo E— Inciso I— Principal a) 2— a) 1— Parcial 2)1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 39.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Eduardo Paz Chaín

Es copia:
Amalia G. Castro
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 15545-S.

SALTA, Agosto 26 de 1955.

Expediente Nº 20.337.55.

—VISTO este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con el concurso realizado por la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, para proveer las jefaturas de Servicios que actualmente se encuentran vacantes; y

—CONSIDERANDO:

—Que el acta labrada por el Tribunal designado al efecto consta que se analizaron minuciosamente los títulos, antecedentes, trabajos y antigüedad de cada concursante, resultando

que para las jefaturas de los Servicios de Clínica Médica, el puntaje obtenido (planilla de fs. 4), favorece a los doctores Raúl I. Macchi Campos y Guillermo Quintana Augspurg, quienes por lo tanto encabezan las respectivas propuestas en terna;

—Que para optar a las jefaturas de los Servicios de Cirugía de Hombres; Cirugía, Traumatología y Ortopedia de Hombres; Cirugía de Tórax y de Vías Urinarias, han concurrido como únicos concursantes, en cada Servicio, los doctores: Ramón Jonge, Eduardo Paz Chaín, Hugo Saravia Cánepa y Edgar Cisneros, en su orden y respectivamente, reuniendo cada uno los méritos exigidos;

—Que en cuanto a la Jefatura del Servicio de Maternidad, se han presentado cinco concursantes, pero el Tribunal declaró fuera de carteras a dos de ellos, por no llenar el requisito establecido en el art. 2º del Reglamento Hospitalario, y otro quedó descartado por no tener la antigüedad suficiente, habiendo los dos restantes doctores Luis R. Alvarez y Leonardo Gonorazky, acumulado igual puntaje;

—Por consiguiente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Designanse JEFES DE LOS SERVICIOS que a continuación se detallan de la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, a los actuales Médicos Auxiliares que revistan la categoría de Oficiales 7º, y que a continuación se determinan:

CLINICA MEDICA:

Dr. RAUL I. MACCHI CAMPOS, Jefe de la Sala "Francisco Uruburu de Castro".

Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG, Jefe de la Sala "Santa Teresa".

CIRUGIA DE HOMBRES:

Dr. RAMON JORGE, Jefe de la Sala "San Lucas".

CIRUGIA, TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA DE HOMBRES:

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN, Jefe de la Sala "San Juan".

SERVICIO DE VIAS URINARIAS:

Jefe— Dr. EDGAR CISNEROS.

Art. 2º.— Designase Oficial 6º —Jefe de Cirugía de Tórax—, para los Servicios de Vías Respiratorias de Varones y Mujeres, al Doctor HUGO SARAVIA CANEPA.

Art. 3º.— Manténgase vacante la Jefatura del Servicio de Maternidad hasta tanto la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, reúna nuevos antecedentes que permitan discernir con toda justicia dicha Jefatura.

Art. 4º.— Fijase una extemporánea mensual de \$ 60.— (Sesenta pesos), a cada uno de los Jefes de Servicio de la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, designados por el art. 1º de este Decreto, a fin de cubrir la diferencia entre los cargos de Oficial 6º —Jefe de Servicio— y Oficial 7º —Médico Auxiliar—, categoría esta última en la que revistan actualmente como titulares los profesionales nombrados, en virtud del resultado del concurso de que se infiere en el presente para la provisión de las jefaturas determinadas.

Art. 5º.— El gasto autorizado por el art. anterior, se imputará a la partida global prevista en el Anexo E— Inciso I— Capítulos en Personal— Principal a) 1— Parcial 2)1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 6º.— El presente Decreto empezara a regir desde el 1º de Setiembre próximo.

Art. 7º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Eduardo Paz Chain

Es copia

Arralía G. Castro
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

EDICTOS DE MINAS

Nº 12328 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" EN EXPLORACION Nº 2060 "U" PRESENTADA POR EL Dr. JUAN CARLOS URIBURU y Sr. HECTOR SAA, EL DIA VEINTE Y TRES DE JULIO DE 1953, HORAS NUEVE Y TREINTA MINUTOS.—

La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma:

Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para lo cual se ha tomado el punto de referencia por las siguientes visuales, Al Vn. Socompa 270º28'10", Al Co Bayo 245º15'40" y al Co Llullallaco 223º27' o sea que el ángulo formado por las visuales al Vn. Socompa y al Co Bayo es de 25º12'30" y el ángulo formado por las visuales al Co Bayo y al Co Llullallaco es de 21º48'40". Desde este punto de referencia se midieron 3.000 metros Az. 164º para llegar al punto de partida, desde el que se midieron 600 metros az. 71º, 600 metros Az. 344º33'33, 33 metros Az. 254º, 600 metros Az. 164º y por último 2733,33 metros Az. 74º para cerrar así la superficie solicitada.— Para la ubicación precisa en el terreno los interesados determinan el punto de referencia en las intersecciones de las siguientes visuales: Vn. Socompa 270º28'10", a Co Bayo 245º15'40", a Co Socompa Calpus 234º55'20", a Co Llullallaco 223º27' y a Co Negro de la Lag. Socompa 205º49'40". Según estos datos que son dados por los interesados en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 4 y según el plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden.— Se acompaña croquis concordante con el mapa minero.— Deben los interesados expresar su conformidad si así lo estuvieron con la ubicación gráfica efectuada.— Regístrese Gráfico, mayo 26 de 1955.— Héctor Hugo Elias — Salta, Junio 30/1955.— VISTO: La conformidad manifestada por los interesados a la 7 de lo informado por Registro Gráfico del Escribanía regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2, con sus anótas y proveídos.— Confeccionése los edictos y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y término que establece el art. 26 del Cód. de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al señor Fiscal de Estado, a los interesados y entréguese los edictos orde-

nados.— Raúl J. Valdez. Subdelegado a cargo de la Delegación.— Lo que se hace saber a sus efectos en Salta, a 30 de Agosto de 1955
MARCO ANTONIO RUIZ MORENO.

e) 31/8 al 16/9/55.

Nº 12772 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE MOLINOS EN EXPEDIENTE NUMERO CIENTO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, LETRA S, PRESENTADA POR EL SEÑOR DOMINGO SANJUAN EL DIA SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, A LAS HORAS NUEVE Y CINCUENTA MINUTOS. —

La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma. Sr. Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para lo cual se ha tomado como punto de referencia el puesto Casa Grande y de allí se midieron mil metros Azimut doscientos ochenta y ocho grado y seis mil metros Azimut ciento ochenta grado para llegar al punto de partida desde el que se midieron cuatro mil metros Azimut ciento ochenta grados, cinco mil metros Azimut doscientos setenta grado, cuatro mil metros Azimut cero grado y cinco mil metros Azimut noventa grado para cerrar así la superficie solicitada, según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fojas uno y escrito de fojas dos, y según el plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente de esta Sección se ha inscripto esta solicitud bajo el número de orden mil seiscientos cuarenta y siete. Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. Registro Gráfico, abril veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, H. ELIAS. A lo que se proveyó. SALTA, Junio veinticuatro de mil novecientos cincuenta y cinco. Visto: La conformidad manifestada por el interesado a fojas ocho de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía regístrese en Registro de Exploraciones" el escrito de fojas dos con sus anotaciones y proveído. Confeccionese y publíquese los edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el artículo veinticinco del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entréguese los edictos ordenados. Geólogo Raul J. Valdez Subdelegado a cargo de la Delegación lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, 18 de Agosto de 1955.— ... MARCO ANTONIO RUIZ MORENO. ... e) 22/8 al 5/9/55

Nº 12771

SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIAS EN EL DEPARTAMENTO DE MOLINOS EN EXPEDIENTE NUMERO CIENTO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO LETRA S PRESENTADA POR EL SEÑOR

GABRIEL SAN JUAN EL DIA SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS HORAS NUEVE Y TREINTA Y CINCO MINUTOS. La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos veinte días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma. Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para lo cual se ha tomado como punto de referencia el puesto denominado Casa Grande y desde allí se midieron cinco mil metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron mil metros Azimut doscientos setenta grado, cinco mil metros Azimut cero grado, cuatro mil metros Azimut noventa grado, cinco mil metros Azimut ciento ochenta grados y por último tres mil metros Azimut doscientos setenta grados para cerrar así la superficie solicitada.— Para la ubicación precisa en el terreno el interesado toma como punto de partida el puesto denominado Cueva Real y que es habilitado por don Narciso Cudori.— Según estos datos que son dados por el recurrente en croquis de fojas uno escrito de fojas dos, aclaración de fojas cuatro, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— En el libro correspondiente de esta Sección ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden mil seiscientos cuarenta y cuatro.— Se acompaña croquis concordante con el mapa minero.— Debe el peticionante expresar su conformidad con la ubicación efectuada.— REGISTRO GRAFICO, abril veintisiete de mil novecientos cincuenta y cinco, H. ELIAS.— A lo que se proveyó.— SALTA, Julio ocho de mil novecientos cincuenta y cinco.— Téngase al doctor Meardo Cuélar en el carácter invocado a fojas siete, y la conformidad manifestada a fojas cinco vuelta de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito dos con sus anotaciones y proveídos Confeccionese y publíquese los edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el artículo veinticinco del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entréguese los edictos ordenados.— Raúl J. Valdez Subdelegado a cargo de la Delegación. Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, 18 de Agosto de 1955
MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

e) 23/8 al 5/9/55

Nº 12698 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA EN EXPEDIENTE NUMERO SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS, LETRA A PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO ALBERTO APARICIO EL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO A LAS HORAS DIEZ. — La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días). — Compa-

ezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona pedionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: En el presente expediente se solicita permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría con exclusión de los reservados por el Estado, en una zona de dos mil hectáreas en el Departamento de Santa Victoria. Para la inscripción gráfica de la zona solicitada, se ha tomado como punto de referencia, la cumbre del cerro Blanco, desde donde se midieron tres mil metros al Oeste, y luego cinco mil metros al Sud, para llegar al punto de partida desde el cual se midieron cuatro mil metros al Este, cinco mil metros al Sud, cuatro mil metros al Oeste y finalmente cinco mil metros al Norte para cerrar la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el solicitante en escrito de fojas dos y croquis concordante de fojas uno y conforme al plano minero, la zona solicitada resulta superpuesta aproximadamente en ciento cincuenta hectáreas a los cateos tramitados en expedientes números dos mil ciento y tres por lo que ha quedado registrada con una superficie libre de mil ochocientos cincuenta hectáreas. — En el libro correspondiente cincuenta y siete Letra "C" y dos mil ciento ochenta y uno. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero. — Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo veinticuatro de mil novecientos cincuenta y cinco. Pablo A. Guzmán. — A lo que se proveyó. — SALTA, Julio siete de mil novecientos cincuenta y cinco. Tengase al Doctor Juan Carlos Uribe en el carácter invocado a fojas dos vuelta, y la conformidad manifestada a fojas cinco de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fojas dos con sus anotaciones y proveídos. — Confecciónese y publíquese los edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el artículo veinticinco del Código de Minería. Coloquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entreguese los edictos ordenados. Raúl J. Valdéz — SubDelegado a cide la Delegación. Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Agosto 3 de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 5 al 19/8/55.

Nº 12897 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES EN EXPEDIENTE NUMERO CIENTO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES LETRA "W" PRESENTADO POR EL SEÑOR GERALD WEHNER EL DIA DOCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS OCHO HORAS.

—La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona pedionada ha quedado registrada en la siguiente

forma: Señor Jefe: En el presente expediente se solicita permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de los reservados por el Estado, en una zona de dos mil hectáreas en el Departamento de Los Andes. Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el Abra de Senguel y se midieron quinientos metros Azimut diez grado para llegar al punto de partida desde el que se midieron diez mil metros azimut ciento ochenta grado, dos mil metros azimut doscientos setenta grado, diez mil metros azimut trescientos sesenta grado y por último dos mil metros azimut noventa grado para cerrar así la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fojas uno y escrito de fojas dos, y según el plano minero, la zona se superpone en cien hectáreas aproximadamente a la mina "EL QUEHUAR" expediente número mil doscientos treinta y seis Letra "G" del año mil novecientos cuarenta y dos resultando por lo tanto una superficie libre aproximadamente de mil novecientos hectáreas. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden mil seiscientos noventa y uno. Se acompaña croquis concordante con la inscripción gráfica efectuada. Registro Gráfico, Junio ocho de mil novecientos cincuenta y cinco. H. ELIAS. A lo que se proveyó. Salta, Junio veinticuatro de mil novecientos cincuenta y cinco. Téngase al Doctor Juan Carlos Uribe en el carácter invocado a fojas cinco y con la conformidad manifestada por el interesado a fojas seis de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fojas dos con sus anotaciones y proveídos. Confecciónese y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el artículo veinticinco del Código de Minería. Coloquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entreguese los edictos ordenados. — Geólogo Raúl J. Valdéz Sub Delegado a cide la Delegación. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Agosto 7 de 1955. —

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 5 al 19/8/55.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 12899 — REF: Expte. 2171/54 — LUCAS GIL s. o. p.87—2.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que LUCAS GIL tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 26,25 l/segundo a derivar del Río Pasaje ó Juramento (margen derecha), por acequia propia y con carácter temporal—eventual, 50 Has. del inmueble "FINCA SAN JOSE DE ORQUIERA" catastro 1271, ubicado en el Partido de San José de Orquera, Departamento Merlán.

Salta, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

e) 10 al 19/9/55.

Nº 12827.— REF: Expte 13.682/48.— ROQUE LIO SALINAS s.r.p. [65—1.— EDICTO CITATORIO.—

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ROQUE LIO SA

LINAS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con caudal de 26,25 y 78,75 l/segundo, a derivar del río Cabas ó de las Cañas, margen derecha y con carácter permanente y a perpetuidad y eventual, 50 y 150 Has. respectivamente del inmueble "Cabas y Santa Rosa", catastro nº 868 y 869, ubicado en el Partido de Foncones, Departamento de R. de la Frontera.—

En estaje, tendrá derecho a derivar una dotación equivalente al 50 % del caudal total del río mencionado.—

SALTA, 30 de Agosto de 1955

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 31/8 al 19/9/55

Nº 12815 — REF: Expte. 2337/53 — LIBORIA ARROYO s. o. p.87—2. — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que LIBORIA ARROYO Y CASTULO CISNEROS tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,95 l/segundo a derivar del Río Mojotoro (margen derecha) Acequia La Obra y con carácter temporal—eventual, 1,000 m² del inmueble catastro bajo el nº 179, ubicado en el Distrito de Cobos, Departamento General Güemes.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

e) 30/8 al 12/9/55.

Nº 12814 — REF: Expte. 2306/53 — LIBORIA ARROYO s. o. p.87 —2. — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que LIBORIA ARROYO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,78 l/segundo, a derivar del río Mojotoro (margen derecha), por la acequia La Obra y con carácter temporal—eventual, 1 Ha. 5.000 m² del inmueble catastro bajo el nº 251 ubicado en Cobos, Dpto. General Güemes.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 30.3 al 12/9/55

Nº 12813.— REF: Expte. 2305/53.— LIBORIA ARROYO s. o. p.87—2.— EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que LIBORIA ARROYO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,0611 l/segundo a derivar del río Mojotoro (margen derecha), por la acequia La Obra y con carácter temporal—eventual, 1.220 m² del inmueble catastro 970, ubicado en Cobos, Departamento General Güemes.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 30/8 al 12/9/55.

Nº 12812. REF: Expte. 3042/54. HICAMAL S. A. s. o. p.87—2.— EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HIGAMAR S. A. ANÓNIMA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, COMERCIAL é INDUSTRIAL, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 2.778 l/segundo a derivar del río Bermejo, por canales a construir y con carácter temporal—permanente 5.200 Has. 2.509 m² de los inmuebles "Finca de las fincas Bohadal — Isla de la Cruz — El

ros 1876, 1961 y 493 de Orán — Salta, 29 de Agosto de 1955.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
 e) 30/8 al 12/9/55

Nº 12811.— REF: Expte. 2817/54.—HIGAMAR S.A. s.o.p.137—2.—EDICTO CITATORIO
 A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que HIGAMAR é INMOBILIARIA, AGRICOLA, COMERCIAL é INDUSTRIAL, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 3.107 l/segundo a derivar del río Bermejo por canales matrices a construir y con carácter temporal—permanente, 5.919 Has 3.157 m2. de los inmuebles "Fracción de las Fincas Campo del Pescado — San Antonio Norte — San Antonio Sud — Arenal y Colpana, catastros 209—2457—214—1016 y 212 resp cti vamente, ubicados en el Departamento de Orán SALTA, 29 de agosto de 1955
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
 e) 30/8 al 12/9/55

Nº 12789 — EDICTO CITATORIO
 REF. Expte. 1625/53. Abraham Esper s.o.p.137-2
 A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Abraham Esper tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 34.65 l/segundo a derivar del río Conchas; y con carácter temporal-eventual, 66 Has. del inmueble San Miguel", catastros 3048 y 3049 SALTA, 24 de agosto de 1955
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
 e) 25 | al 7/9/55

Nº 12781 — Ref. Expte. 7629/48 — HORTELOUP s. r. p.138—1. EDICTO CITATORIO.—
 A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la Suc. de PEDRO HORTELOUP, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal equivalente al 47,67% de una porción de las diez y media en que se ha dividido el Río Mojotoro, por la hijuela El Bordo de San José ú Horteloup, acequia Horteloup (el 39%) y San Javier (8,67%), superficies de 181.5000 Has. y 18.5000 Has, con carácter permanente y a perpetuidad las primeras y temporal-eventual las últimas, el inmueble denominado "El Bordo de San José", catastro 164 de El Bordo, Departamento de General Güemes. En época de abundancia de agua, se establece un caudal de 0,75 l/seg. y por Ha. para la superficie regada.— SALTA ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—
 e) 24/8 al 6/9/55.

Nº 12780 — Ref. Expte. 8250/50 — MIGUEL SANDOVAL s. r. p.138—2.— EDICTO CITATORIO.—
 A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MIGUEL SANDOVAL tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 8 l/seg. a derivar del río Colorado por medio del canal matriz de riego de la Colonización nº 10 Has. del inmueble "LOTE Nº 94" catastro 749, ubicado en el Dpto. de Orán.— En estudio se regulará proporcionalmente el caudal del río, si éste es insuficiente entre todos

los titulares de concesiones del río Colorado.
SALTA— ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
 e) 24/8 al 6/9/55

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12842 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUB. Nº 167/55
 —Por el término de 10 días, a contar del 3 de Setiembre de 1955, llámase a Licitación Pública Nº 167/55 para la contratación de la Mano de obra para la apertura de Ricada y Plantado de Postes en Campamento Vespucio, Salta cuya apertura se efectuará el día 14 de Setiembre de 1955 a las 11 horas, en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio".
 —Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada y efectuar consultas en Divisional Salta y Oficinas YPF Orán".

Ing. ARMANDO J. VENTURINI
 Administrador
 e) 5 al 12/9/55.

Nº 12 833. — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
 Departamento Construcciones é Instalaciones
 Licitación Pública nº 567/55 (DCI)
 Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "PROVISION Y DIRECCION TECNICA DEL MONTAJE DE UN SOBREALIMENTADOR PARA UN MOTOR DIESEL WORTHISCTOS DD. 8" para la Usina de Es tablecimiento Azufretero Salta, en "La Ca uallidad", Estación Caimpe, Provincia de Salta.
 ..APERTURA DE PROPUESTA: 25 de Octubre de 1955 a las 11 horas, en el Departamento de Construcciones é Instalaciones, Avenida Cabildo nº 65, 3er. Piso, Capital Federal.

PLIEGO DE CONDICIONES: podrá consultar se o adquirirse sin cargo en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas como así en la Dirección del Establecimiento Azufretero Salta.
 DEPOSITO DE GARANTIA: \$ 1.000.— en efectivo. (títulos o fianza bancaria, exceptando se pagarés.
 Fdo. EDUARDO SOSA, CORONEL, JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES é INSTALACIONES.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1955.
EDUARDO SOSA
 CORONEL

JEFE DEP. CONST. E INST.
FERNANDO JORGE PROTA
ING. CIVIL JEFE DIVISION OBRAS
 e) 2 al 8/9/55.

Nº 12806 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION, YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE), ADMINISTRACION DEL NORTE.—
 Llámase, por el término de 10 días a contar de: 25 del corriente, a las siguientes licitaciones públicas:
 LICITACION PUBLICA YS. Nº 165: Para la provisión de 10 Casillas-Campa de madera, en todo de acuerdo a los Planos C. V. 2868 — 2868/1 — 2868/2 y 2868/3, hasta cubrir la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, cuya apertura se efectuará el día 8 de septiembre a las 11 horas.

NAL, cuya apertura se efectuará el día 8 de septiembre a las 11 horas.
 LICITACION PUBLICA YS. Nº 164: Para la provisión de 40 casoradas de madera de Japacho para 6 mts. de luz en un todo de acuerdo al Plano C. V. 2786, hasta cubrir la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, cuya apertura se efectuará el día 5 de septiembre a horas 11.

Los interesados en pliegos de condiciones y demás consultas deben dirigirse a la Oficina de Compras de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio de la Provincia de Salta, donde también podrán adquirir los planos citados, cuyo valor es de \$ 2.50 m/n. cada uno.
Ing. HECTOR M. GIORDANO, Administrador Accidental.—
 e) 30/8 al 12/9/55.

Nº 16200 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 163/55
 —Por el término de 10 días a contar del 26 de Agosto de 1955, llámase a Licitación Pública Nº 163/55 para la contratación de la mano de obra para la LIMPIEZA EDIFICIO ADMINISTRACION CAMPAMENTO VESPUCIO, Salta, cuya apertura se efectuará el día 6 de Setiembre de 1955 a las 11 horas en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.—

—Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada y efectuar consultas en Divisional Salta y Oficinas Y.P.F. Orán".
Ing. ARMANDO J. VENTURINI
 Administrador
 e) 26/8 al 3/9/55.

Nº 12798
 MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA Nº 157/55
 Por el término de 15 días, a contar del 25 de agosto de 1955, llámase a licitación Pública Nº 157/55 para la contratación de la mano DE OBRA PARA LA EXPLOTACION DE LA CANTERA DE PIEDRA EXISTENTE EN CAMPAMENTO VESPUCIO HASTA CUBRIR LA SUMA DE \$ 450.000.— %, cuya apertura se efectuará el día 9 de setiembre de 1955 a las 11 horas, en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio, SALTA.
 Los interesados en pliegos de condiciones y consultas pueden dirigirse a la Administración citada y efectuar consultas en Divisional Salta, y Oficinas YPF. Orán.
Ing. Armando J. Venturini
 e) 25/8 al 7/9/55

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 12825.— POR: JOSÉ ALBERTO CORNIO JÓ — REMATE ADMINISTRATIVO HELADERA ELECTRICA COMERCIAL
 Por resolución del H. D. del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, ejecución prendaria GAR CIA, LEDESMA Y CIA. el día 22 DE SETIEMBRE DE 1955 A LAS 12.— HORAS, en m...

Edicto: Del Funes 169—Ciudad REMATARE en la BASE DE QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL. Una heladera electrica con motor marca "M.A." de 8 puertas, doble fondo, de 90 pies cúbicos, compresor Delfar, la que se encuentra en poder de los depositarios judiciales Sres. Miguel Bauab y Hnos. domiciliados en Mendoza 664—Ciudad donde puede ser vista por los interesados.— El comprador entregará en el acto de remate el dinero por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo será pagado en CUATRO TRIMESTRES iguales con garantía prendaria y con más el interés del 7½% anual.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Moros;

e) 31/8 al 6/9/55

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12844 — SUCESORIO: El Señor Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Carlos Colina. SALTA, Agosto 8 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano Secretario

e) 5/8 al 21/10/55.

Nº 12845 — El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Cesar Guillermo Leal.

SALTA, Agosto 15 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN
Escribano Secretario

e) 5/9 al 21/10/55.

Nº 12846 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE PAUL GORTIA.—

Salta, 24 de Agosto de 1955.— E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario

e) 2/9 al 19/10/55

Nº 12847 — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, Dr. Jorge L. Juré, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JOSE ROSARIO OIENI, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley

Salta, agosto 29 de 1955.—

WALDEMAR A. SIMENSEN.— Escribano Secretario

e) 2/9 al 19/10/55

Nº 12848. — JUICIO SUCESORIO: JUAN ANGELO VILLAGRAN, Juez de Paz de LA VIÑA cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del finado Don BERNARDO SERRANO bajo apercibimiento legal.

LA VIÑA, Agosto 12 de 1955.

JUAN ANGEL VILLAGRAN
Juez de Paz Suplente

e) 2 al 20/9/58

ta días a herederos y acreedores de RAMON CRUZ.—AGUARAY, agosto 26 de 1955

RAFAEL BACHA
Juez de Paz Propietario

e) 31/8 al 14/10/55

Nº 12801.— SUCESORIO: El señor Juez de 3ª Nominación Civil cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don JOSE MANUEL ROLDAN.—

Salta, 26 de Agosto de 1955.—

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano Secretario

e) 26/8 al 13/10/55

Nº 12797 — El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ZARZURI DE CASTILLO. — Salta, Agosto 25 de 1955.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 26/8 al 11/10/55.

Nº 12796 — El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS VALENTIN FRIAS y MARIA VERONICA ONTIVEROS. — Salta, Agosto 25 de 1955.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 26/8 al 11/10/55.

Nº 12794 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de don FIDEL DARUICH. Salta, Agosto 25 de 1955.—

ALFREDO H. CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 2/8 al 11/10/55.

Nº 12788 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CHECA.— Salta, Agosto 23 de 1955.— WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

e) 26/8 al 10/10/55

Nº 12787 — SUCESORIO: El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Leonor Figueroa de Finaudez Cornejo

Salta, agosto 19 de 1955

Waldemar A. Simensen — Escribano Secretario

e) 25/8 al 10/10/55

Nº 12784.—RAFAEL ANGEL FIGUEROA.— Juez Civil de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Santiago Lopez.—

Salta, 19 de agosto de 1955.—

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 24/8 al 7/10/55

Nº 12779.— SUCESORIO :—Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Fe-

lipe Santiago Alvarez.—

Salta, 19 de agosto de 1955.

Fdo: ALFREDO H. CAMMAROTA, Escribano Secretario.—

e) 24/8 al 7/10/55.

Nº 12777.— SUCESORIO: El Señor Juez de Paz Propietario de San Carlos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ardelina Laguna de Soto.—

NICANOR ERAVO

Juez de Paz Propietario

e) 23/8 al 6/10/55

Nº 12776 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Paz, propietario de San Carlos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salvador Mamani.— San Carlos, Agosto 15 de 1955.—

NICANOR BRAVO, Juez de Paz Propietario.

e) 23/8 al 6/10/55.

Nº 12766 — SUCESORIO.—

El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MESSINA o INES GALLUCO DE MESSINA o INES GALUCCE o CAYETANA SCALLUSI o INES GALUCCI. Salta, Agosto 12 de 1955.— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 22/8 al 10/10/55.

Nº 12764 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a acreedores de CAROLINA SERRANO DE BRITO. Salta, Agosto 16 de 1955. ALFREDO H. CAMMAROTA, Escribano Secretario.—

e) 19/8 al 7/10/55.

Nº 12752 — EDICTO — SUCESORIO.—

El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CESLIO ARAPA y de doña JULIA de 1955.— WALDEMAR SIMENSEN, Escribano Secretario.—

e) 19/8 al 21/10/55.

Nº 12748 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Estanislao Miranda, para que hagan valer sus derechos. — Secretaría — Salta 11 de Julio de 1955.—

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 18/8 al 3/10/55.

Nº 12730 — El Señor Juez en lo Civil de Tercera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DELLAGASA Salta, Agosto 11 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 12/8 al 21/9/55.

Nº 12720.— RAFAEL BACHA, Juez Paz Propietario de Aguaray, cita y emplaza por treinta

Nº 12729 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Salustiano Gabriel Torres. Habita-

tase la feria del mes de Enero. — Salta, 25 de Noviembre de 1954.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 12/8 al 28/9/55.

Nº 12709. SUCESORIO.— Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Matim Valdez.— Salta Agosto de 1955.—

Anibal Uribarrí, — Secretario

e) 9/8 al 20/9/55

Nº 12707 EDICTOS SUCESORIO: El Dr. Tristán A. Espeche, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO FARFAN, ESPERANZA FLORES DE FARFAN Y CARLOS FARFAN Salta, Junio 22 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

e) 9/8 al 20/9/55

Nº 12705 — SUCESORIO.— Luis R. Casermeiro, Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de FIDEL SANZ, por 30 días.

Salta, 3 de agosto de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 8/8 al 19/9/55

Nº 12690 — El Sr. Juez de 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLENA CARLAZO DE POSE Salta, Junio 10 de 1955. — ALFREDO H. Cammarota, Escribano Secretario.

e) 4/8 al 15/9/54

Nº 12669 — EDICTO:

El Sr. Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Basilio Izquierdo o Basilio Izquierdo Hernández. — Salta, Julio 25 de 1955.

D. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 29/7 al 9/9/55.

Nº 12667 — SUCESORIO:

El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Jorge L. Jure, cita por treinta días a herederos y acreedores de FELISA SANCHEZ DE TOLABA Y ANDRÉS TOLABA, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 19 de Julio de 1955.— WALDEMAR A. IMESÉN. Escribano Secretario.

e) 28/7 al 8/9/55.

Nº 12655 — EDICTOS

SUCESORIO.— El Señor Juez de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis R. Casermeiro, cita por treinta días a todos los herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO DURAN—

Salta, 21 de Julio de 1955

ANIBAL URRIBARRI— Secretario

e) 25/7 al 6/9/55

Nº 12648 — EDICTOS.

LUIS R. CASERMEIRO, Juez Civ. Segunda Nominación, cita y emplaza herederos y acreedores sucesorio BRIGIDA SOTO DE ROBIN, por 30 días comparezcan hacer valer sus derechos, edictos BOLETIN OFICIAL y FORO SALTEÑO.—

Salta, Junio 10 de 1955

ALFREDO H. CAMMAROTA, Escribano Secretario.—

e) 22/7 al 5/9/55

POSESION TREINTAÑAL

Nº 12809

Posesión TREINTAÑAL.— El Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por el término de treinta días a los interesados al juicio deducido por don Luis Kahlner, reclamandola sobre un inmueble situado en la ciudad de Orán, Expte. Nº 35.156 año 1955, cuyas características se precisan a continuación.

Tres lotes de terrenos, situados en la manzana 59 del pueblo, hoy ciudad de Orán, parcela 1 Sección 6ª, catalogados los tres bajo el Nº 1991.— Extensión, cada lote, según título tiene cuarenta y tres mts, treinta cms., por sesenta y cuatro mts. de venta y tres cms.— Según el plano acompañado, solo el primer lote, cuarenta y dos mts., nueve décimos, y el tercero cuarenta y dos metros con sesenta y cinco centímetros por sesenta y tres metros con sesenta y seis centímetros y el tercero sesenta y un metros con sesenta centímetros, con una superficie total de siete mil ochocientos noventa y cuatro metros con treinta y siete dec. cuadrados.— Límites generales: — Norte, calle Dorrego; Sud, Calle Belgrano; Este, Calle Moreno y Oeste, propiedad de Iván de Lafuente, Rosalía Ríos y sucesión Pascual Ríos.

Los tres lotes, contiguos están catalogados bajo el Nº 1991.— Como en la escritura de transmisión del dominio de los mismos, dice, que la venta es de las "cuatro quintas partes" la reposición, ó posesión treintañal, comprende únicamente sobre "Una quinta parte".—

D. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 30/8 al 14/10/55

Nº 12808

POSESORIO.— El señor Juez de Primera Instancia Civil, Cuarta Nominación, cita por treinta días a interesados en la Posesión Treintañal deducida por ROSA NANNI, e, dos inmuebles ubicados en el Pueblo de Calafate con las extensiones, límites y datos siguientes. a) — Un terreno con casa, de trece metros con sesenta y tres cms. de frente y cuarenta y tres metros con treinta y ocho cms. de fondo, limitado al Norte, con propiedad de Tito Alanís; al Sud, con Calle Colón; al Este, con Sucesión de Benedito Lizárraga; y al Oeste con Rosa Nanni.— Catastro 283, manzana 46, parcela 7. b) Un terreno con casa, de veintidós metros con treinta y cinco cms. de frente por cuadrada y tres metros de fondo, limitado al Norte: con Tiburcio Alanís y Benjamín Sánchez; Sud: Calle Colón; Este Rosa Nanni y Oeste con An

tonio Cagnudas.— Catastro 284, manzana 45, parcela 8.—

Salta, Agosto 24 de 1955

e) 30/8 al 14/10/55

REMATES JUDICIALES

Nº 12844 — Por: FRANCISCO E. ALVAREZ — JUDICIAL — CUOTAS SOCIALES—

—El 9 de Setiembre de 1955, a las 11 horas, en mi escritorio España 777, por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: "Ord. Reintegro de pesos y disolución de Sociedad — Editorial "El Tribuno" S. R. L. vs. Juan Carlos Livingston", venderé, sin base, dinero de contado, veinte y dos acciones de una mil pesos cada una que el señor Juan Carlos Livingston tiene en la Sociedad Editorial "El Tribuno" S. R. L., según conrato social registrado en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta al folio 176, anexo 2.24 del Libro 25 de Contratos Públicos. — En el acto de remate el comprador abonará el veinte por ciento como señal y a cuenta de precio, Comisión de arancel a cargo del comprador Edicto, por cinco días en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL.

ANIBAL URRIBARRI

e) 5 al 9/9/55.

Nº 12840 — Por: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL SIN BASE

—El día MARTES 27 de Setiembre de 1955, a las 18 horas, en Alvarado 512, Salta, remataré SIN BASE, dinero de contado: Una máquina sumar OLIVETTI Nº 31602; Una máquina escribir; UNDERWOOD Nº 6109553; Una máquina escribir ROYAL K mm. 86 — 2624544 y un armario metálico — marca TEM, efectos que se encuentran en poder de su depositario Sr. Gabriel Tons calle Pellegrini Nº 642, Salta. — Ordena Excmo. Cámara de Paz Litrada Secretaria Tercera (exhorto Sr. Juez de Paz Pcia. Tucumán — Ejecutivo DIKER Y CIA. SALOMON vs. MICHEL MADRA Expediente 1185. — En el acto 20% a cuenta: Comisión de Arancel a cargo del comprador. — Publicaciones diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL.

NOTA: La subasta se efectuará hasta cubrir el monto judicialmente ordenado.

e) 5 al 9/9/55.

Nº 12836 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — HELADDERA Y ARMARIO METALICO — SIN BASE

El día 19 de Setiembre de 1955, a las 11 horas en el escritorio Dean Funes 467— Ciudad remataré SIN BASE lo siguiente: Una Heladera marca SIEM, familiar, Motor marca SIAM DI TELLA, Tipo C. S. 24 Nº 2594, motor trándose la misma con el motor y perillas de paradas del gabinete.— Un armario metálico de 2 puertas, en buen estado, los cuales se encuentran en calle Eva Perón Nº 777, en poder del Sr. Pedro M. Solazar nombre de su depositario judicial.— Los interesados para inscribirlos en el domicilio expresado.— En el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil en juicio: "EJECUTIVO SUD AMERICANO vs. RESTRE Y MARITIMA" Compañía de

Euro Generales S. A. Vs. Casablanca S. R. L. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte e) 2 al 8/9/55

Nº 12821 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — CASA EN LA CIUDAD

—El día Jueves 6 de Octubre de 1955 a horas 13, en 20 de Febrero 496 Dpto. "D", remataré CON BASE de \$ 23.933.33, las dos terceras partes de la valuación fiscal, una valiosa casa ubicada en Catamarca 470/74 entre Mendoza — San Juan, (Ciudad), con extensión 9.82 mts. frente por 65.40 fondo. Títulos registrados, folio 298 As. 245 Libro 14 de Capital. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación en juicio HERRERA ANTONIO honorarios a Sucesorio GREGORIO MIGUEL ACUIRRE, Expte. 15.784/54. Señal: 20% a cta. precio Comisión arancel cgo. comprador.

e) 31/8 al 23/9/55.

Nº 12818 — POR ANDRES ILVENTO REMATE JUDICIAL — SEMOVIENTES

—E: día 20 de Setiembre de 1955, en mi domicilio, Mendoza 357, a horas 18, remataré por orden del Sr. Juez del Tribunal del Trabajo, Salta, en el juicio seguido por la señora Celia V. de Patrón Costas vs. Quintín Vivero, Expte. 1551, dinero de contado y sin base los semovientes que se encuentran en poder del depositario Quintín Vivero en la finca Carabajal, Rosario de Lerma, cuyo detalle es el siguiente:

Cuatro vacas, Dos novillos de 4 años, Un toro, Dos terneros, Cuatro caballos de 10 años más o menos y Cabrios 30 chivas.

—En el acto del remate el 30% como señal. Comisión de acuerdo a arancel a cargo de los adquirentes. Aviso 3 días BOLETIN OFICIAL y "Norte". — ANDRES ILVENTO, Martillero Público, Mendoza 357 — SALTA.

e) 31/8 al 5/9/55.

Nº 12831 — Por: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 1.933.32 M.N.—

El día viernes 21 de Octubre de 1955, a las 16 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 552 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la BASE DE UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M.N., o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el lote de terreno de propiedad del demandando, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y designado como lote Nº 1, de la manzana 14, de la Sección D, del plano Nº 58, que corresponde al lote "El Molino", de propiedad del Sr. Alberto Durand, ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma. Medidas, límites y superficie, de acuerdo a las constancias del plano precitado. TITULOS: Inscriptos a nombre del Sr. Alberto Durand, al folio 590, asiento 673 del libro S de títulos de Rosario de Lerma. PARTIDA: 132C.— VALOR FISCAL: \$ 2.900.— m.n.— Publicación edictos por 30 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 días Diario Norte.— Señal de práctica. Comisión a cargo comprador.— JUICIO: Ejecutivo "Ahandumi Jorge y Casildo Manuel vs. Morales Luis" Expte. Nº 39/55.— JUZGADO: Cámara de Paz Letrada — Secretaría Nº 2.—

Salta, Setiembre 1º de 1955.—

e) 1º/4 al 18/10/55.

Nº 12830 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — RELOJ PULSERA — BASE \$ 900.— m.n.—

El día martes 20 de setiembre de 1955, a las 16 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de NOVECIENTOS PESOS M.NACIONAL, un reloj pulsera de hombre, de acero inoxidable, marca "Tiersol", máquina de 15 índices.— Publicación Edictos 3 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño (Ley Nº 12.962, art. 21).— Comisión a cargo comprador.— JUICIO: Ejec. Prendaria Osvaldo Diego Quiroga vs. Néstor Córdoba Aján — Expte. Nº 529/52.— JUZGADO: Cámara de Paz Letrada—Secretaría Nº 3.— Salta, Setiembre 1º de 1955.—

e) 1º al 6/9/55.

Nº 12823.—POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS.— Judicial — Omnibus Dodge

El día Viernes 23 de Setiembre de 1955 a horas 18, en 20 de Febrero 496 Dpto. D; Ciudad, remataré SIN BASE un omnibus "Dodge" mod. 1939, en poder del Depositario Judicial Felipe Oscar Rodríguez, domiciliado en Calle Abendi y 20 de Febrero — Tartagal, donde puede revisarse.— Señal: 20% a cta. precio Comisión arancel cgo. comprador.— Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 4ª Nomina. en Juicio "EJECUTIVO" — TIRADO CRISTOBAL Y FINKELBERG ENRIQUE vs. RODRIGUEZ FINOS.— Expte. 19.786/955.—

e) 31/8 al 6/9/55

Nº 12822.— POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANO — judicial — SIN BASE

El día Jueves 22 de Setiembre de 1955 a horas 18, en 20 de Febrero 496 Dpto. D, Ciudad, remataré, SIN BASE Una balanza "Obilog" 30 de dos platos; Cajones de grapa, onis turco, venmouth, oportó, refrescos y aceite, en poder del Depositario Judicial Edmundo Galarza, domiciliado 20 de Febrero entre Cnel. Egues y Eva Perón—Orán.—Señal a cta. precio 30%.— Comisión arancel cgo. comprador Ordena Sr. Juez 1ª Instancia C. y C. 4ª. Nomina. en Juicio "EMBARGO PREVENTIVO— MOLINO LU— TI vs. GALARZA EDMUNDO".—

e) 31/8 al 6/9/55

Nº 12819.— POR: ANDRES ILVENTO JUDICIAL — INMUEBLE 2ª. SECCION Depto SAN MARTIN

El día 14 de Octubre de 1955, a horas 17, en la casa de Remates calle Alvarado 502, remataré, por orden del Juez de 1ª Instancia en la C. y C. 4ª. Nominación exp.19.905, en la Ejecución hipotecaria seguida por Lorenzo Larraz vs. Manuel o Jorge Solá, el inmueble de nominación "Yguará" ubicado en el partido de Yguayro, 2ª. Sección del Dpto. de San Martín Salta, con todo lo en el mismo edificado plantado e incorporado por sección física legal con la base de las 2/3 parte de la tasación fiscal o sea de (\$ 23.466).— VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M.N. dinero de contado al mejor postor.—

Dicho inmueble tiene los siguientes límites: Norte; con herederos de Bernardo Galarza al Sud; con herederos Ramueldo Montes o hijos desconocidos; al Este; con propiedad Fiscal que hoy forma parte denominada "Las Maravillas del Tobar" y al Oeste cuyos terrenos y acciones pertenecían a Ruperto More

no y que se incluye en este inmueble; llegando al río Yguayro, que la separa de la Finca Yguayro.— La venta será al—CCRPU.— Títulos Inscriptos al folio 169, asiento I del libro 18 de R. de I. del Dto. de Orán.—

A continuación SIN BASE — Un aserradero completo.—

Existente en la misma finca equipado con una sierra circular, un motor sem-esil, marca Otto Deuts de 15 H.P., una máquina de afilar sierras marca "RAMPI" transmisiones y demás accesorios.—

En el acto del remate seña el 20%.— Comisión Arancel a cargo de los adquirentes.— Publicaciones "Boletín Oficial" y diario "EL NORTE 30 días.—

Andrés Ilvento — Martillero Público — Mendoza 357 — SALTA

e) 31/8 al 14/10/55

Nº 12802 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD.—

El día 5 de Octubre de 1955, a las 15 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Ciudad, remataré, los inmuebles que se detallan a continuación y con las bases que allí se determinan: a) Inmueble ubicado en la esquina Nor-oeste de la calle Tucumán y Manuela G. de Tood, mide 10.65 m. de frente, 10.35 mts. de contra-frente por 33 mts. de fondo, señalado como lote 53 del plano Nº 202 bis del protocolo del escribano D. Francisco Cabrera, del año 1938, limitando al Norte lote 52; al Este calle Tood; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote Nº 54. Catastro 1096, Sección C, Manzana 29b, Parcela 7. Valor fiscal \$ 15.900.— BASE \$ 10.600.— o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal.— b) Inmueble ubicado sobre calle Tood contiguo al anterior, señalado con el Nº 52 del plano ya citado. Mide 9 mts. de frente por 36 mts. de fondo, limitando al Este calle Tood; a Norte lote Nº 51; al Sud lote Nº 55 y al Oeste lote Nº 54. Catastro 2146, Sección C, Manzana 29b, Parcela 8. Valor fiscal \$ 3.900.— BASE \$ 2.600.— o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal. Títulos a folios 470 y 243, asientos 9 y 9 de los libros 15 y 32 de R. de I. Capital. El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en Juicio: "PREPARACION VIA EJECUTIVA — ANTONIO CHEBA vs. SALOMON SIVERO". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.—

e) 29/8 al 21/9/55.

Nº 12803 — Por: FRANCISCO F. GALLARDO (Martillero Público). — MERCADERIAS DE ALMACEN, MUEBLES Y UTILES.—

El día 7 de Setiembre a horas 18 y subsiguiente hasta su total rematación remataré sin base y dinero al contado, todas las existencias del almacén por Mayor y Menor, ubicado en la calle Rioja Nº 884 de esta Ciudad, a saber: Caja de hierro con cerradura; Archivo metálico, escritorio de madera 7 cajones, mesas Mostradores, Estanterías Baseul 500 K Balanzas, Bicicletas, Sillas de madera, Escalera Conservas, Dulces, Fideos, Bebidas, refrescos Hilo para coser, PICKLES, Cervezas, etc.

Salsa de tomates, Damajuana vacías, Insecticidas "Flachs" y "Paul"; Aparatos mata fuego Pulverizadores, yerba mate, Lentejas, Habas, Porotos, Garbanzos, Comino, en grano Amidón, Añis en grano, Hormicidas "Atropes" Polvo "Gorgicida" marca Geigy-33, Curcaráchida "Paul", Gran surtido de Galletas, Grasas de vaca, Alporgalas, Extracto con centrado de Lavandina, Fluido definfectante a polvo marca "Chester", Polvo jabonoso espolvado "Canadiense", Pomadas para zapatos esponjas de acero para aluminio, Fluido desinfectante "Storodina", Bolsas vacías, Caperones, Jabon de Tocador, Botellas vacías con esqueros para aceite, Platos de tozas, Canas los vacíos de fideos, Papel de fumar, Tizas para sables, Limpia metal, Broches para ropas, Miel de abejas en frasco, Clips para cabello, Salsa Tipo Inglesa, Granulado esferbécico, Turrones de Manti, aceitunas verdes, etc.—

Comisión el 10 % a cargo del comprador.—
 Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación en la Quiebra de MAXIMO ZURLIN.—
 e) 29/8 al 7/9/55

Nº 12804.— POR: JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

En la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán el día 24 de Setiembre de 1955, a las 11 horas, en el Hotel París, calle Pellegrini esq. Coronel Güemes, remataré SIN BASE, los siguientes bienes:

- 1) Estantería de cuatro secciones;
- 3) Vitrinas de exposición:
- 2) Vitrinas de exposición y;
- 1) Compresor para pintar, equipado con motor de 1/2 H.P. y pistola.—

Estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial, señor Humberto V. Müller, calle Coronel Egues Nº 561, Orán donde puede verse.—

En el acto del remate el 30 % como señal y a cuenta del precio.— Comisión de arancel por cuenta del comprador.—

ORDENA: Sr. Juez C.C. de 1ª Inst. 1ª Nom. en autos "EJECUTIVO — SOLOMON CARLO VS. ZARRA Y MILLER" Expte. Nº 34.719/55.—

Edictos en B. Oficial y Norte por ocho días Por informes al Substituto martillero, Urquiza 325, Salta.—

JORGE RAUL DECAVI
 e) 29/8 al 7/9/55

Nº 12798 — Por: ARTURO SALVATIERRA IMPOTANTE REMATE JUDICIAL EN ROSARIO DE LA FRONTERA

—El día 14 de Octubre de 1955, a las 11 horas, en el Hotel Real, calle Gral. Güemes 175 del pueblo de Rosario de la Frontera, remataré, con las bases que en particular se determinan, los siguientes inmuebles ubicados en el citado pueblo, que a continuación se detallan.

1.— Lote de terreno edificado, situado en la esquina Noroeste de las calle San Martín (antes Tucumán) y Alberdi; designado con el Nº 424 de la Manzana 19, con extensión de 17 mts. 32 cm. por 34 mts. 64 cm., y siguientes límites: Norte, lote 423; Sud, calle Alberdi; Este, calle San Martín, y Oeste, lote 422. Título: Folio 215, asiento 2, Libro 5 del R. de I. Nomenclatura catastral: Manzana 57, Sección

B, Parcela 5, Partida 21. — BASE: \$ 30.000.— m/n.—
 2.— Lote de terreno edificado, situado en la esquina Sudoeste de las calles 20 de Febrero y Tucumán (antes San Martín), designado con el Nº 638 de la Manzana XXXIII, con extensión de 17 mts. 32 cm. por 34 mts. 64 cm.; limitando, Norte, calle Tucumán; Sud, lote 639; Este, calle 20 de Febrero, y Oeste, lote 637. — Título: Folio 426, asiento 8, Libro 1º del R. de I. — Nomenclatura Catastral: Partida 279, Sección B, Manzana 55, Parcela 1. — BASE: \$ 40.000.— m/n.—

3.— Lote de terreno edificado, situado en la esquina Noroeste de las calles Melchora F. de Cornejo y Gral. Güemes, haciendo cruz con el Mercado Municipal; lote designado con el Nº 2, según plano archivado bajo Nº 33; con extensión de 14 metros sobre calle Melchora F. de Cornejo por 18 mts. 56 cm. sobre calle Gral. Güemes; Limitando: Norte, Parcela 6, Sud, calle Gral. Güemes; Este, calle Melchora F. de Cornejo, y Oeste, lote Nº 3. — Título: Folio 99, asiento 1 del Libro 14 del R. de I. Nomenclatura Catastral: Partida 969; Sección B, Manzana 34, Parcela 7. — BASE: \$ 25.000 m/n.—

4.— Un lote de terreno con dos piecitas, ubicado en la esquina Noreste de las calles 25 de Mayo y Alberdi, frente a la Escuela Pachi Gorriti; lote designado con el Nº 661, Manzana 34, con extensión de 17 mts. 32 cm. por 34 mts. 64 cm.; limitando: Norte, lote 660; Sud, calle Alberdi; Este, lote 662, y Oeste, calle 25 de Mayo. — Título: Folio 69, asiento 3, Libro 10 del R. de I. — Nomenclatura Catastral: Partida 1214, Sección B, Manzana 60, Parcela 9. — BASE: \$ 10.000.— m/n.—

5.— Un lote de terreno con una pieza edificada, situado en Villa Beba, del mismo pueblo de Rosario de la Frontera, designado el lote con el Nº 11 de la Manzana 9, según plano Nº 112; con extensión de 13 mts. 46 cm. de frente por 29 mts. 68 cm. de fondo, y limitando: Noreste, lote 10; Sudoeste, lote 12; Sudeste, lote 4, y Noroeste, calle España. — Título: Folio 225, asiento 1, Libro 14 del R. de I. — Nomenclatura Catastral: Partida 2866, Sección C, Manzana 4, Parcela 17. — BASE: \$ 2.500.— m/n.—

El comprador abonará en el acto del remate el 20 % como señal y a cuenta del precio. — Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Sucesorio de Assud, Brahim y Ayla o Hayia Chain de Assud". Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por treinta días en Boletín Oficial y diario Norte. —
ARTURO SALVATIERRA
 Martillero
 e) 28/8 al 11/10/55.

Nº 12793 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Judicial — Derechos y Acciones — Muebles
 —El 21 de Setiembre de 1955 a horas 17 en 20 de Febrero 496 Dpto. D, Ciudad, remataré: 1º) CON BASE DE \$ 2.500.— M/N., los derechos y acciones que le corresponde a don Livio Martinelli en la Soc. Colectiva López Albarraçin y Cia., según consta a folio 245 As. 2, Libro 24 R. I. Orán. — 2º) SIN BASE, un escritorio madera y una caja caudales chica que puede revisarse en mi domicilio. Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 1º Nom. en juicio "QUIE-

BRA" — MARTINELLI Y SIBALDI. Señal 30% cta. precio. — Comisión cargo comprador.
 e) 26/8 al 8/9/55.

Nº 12792 — Por: LUIS ALBERTO DAVALOS Judicial — Inmueble en la Ciudad

—El día Viernes 7 de Octubre de 1955 a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 8.933.32 m/n. (las dos terceras partes de la valuación fiscal), un lote de terreno con casa compuesta de 3 habitaciones, cocina y galería, construcción de material, pisos de mosaico, techos tejas y tejuelas, chapas de zinc y fibro-cemento, tiene pozo con bomba para agua, ubicado en calle San Juan entre Aysucho y Talcahuano de esta Ciudad, designado con Nº 31 de manzana 34 del plano 719, con extensión: 10 mts. frente calle San Juan por igual contrafrente, por 28 mts. 50 cms. fondo. Superficie 285 mts. dentro de los límites: Norte, con Lote 48; Sud, calle San Juan; Este lotes 28, 29 y 30; y Oeste, lote 32. — Título dominio inscriptos a folio 355, as. 1, Libro 56 R. I. Cap. nomenclatura catastral Partida 16.340, Sec. F, Manzana 34 b, Parcela 7. — Ordena Sr. Juez de 3º Nom. Civil y Comercial en autos: "EMBARGO PREVENTIVO — JOSE CASARES vs. FLORENCIO VILLA" Expte. 16.031/954. En el acto del remate el 20% como señal a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — Publicación 15 días Boletín Oficial y Norte.
 e) 28/8 al 20/9/55.

Nº 12714 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Judicial — Inmueble y muebles en Tartagal
 —El 19 de Octubre 1955 a horas 17 en 20 de Febrero 496 Dpto. D, Ciudad, remataré: 1º) CON BASE \$ 1.866.66 M/N., equivalente a dos terceras partes valuación fiscal, un valioso terreno situado ciudad Tartagal sobre calles Alvear y Necochea. Superficie: 805.12 mts. 2. Títulos a folio 125, As. 1 Libro 2, Dpto. S. Martín Nomenclatura Catastral: Partida 3086, Manzana 72, Parcela 4. 2º) SIN BASE, un acoplado para camión y cadenas para atar madera. Depositario Judicial: Milagro Romano domiciliado 20 de Febrero 877 — Tartagal. Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 4º Nom. Juicio "Ejecutivo — Nagich Nazer vs. Milagro Romano". Señal 30% a cuenta precio. Comisión cargo comprador.
 e) 26/8 al 11/10/55.

Nº 12755 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 1.533.33.—

El día 19 de setiembre de 1955, a las 11 horas, en Deán Funes 169, ciudad, remataré con la BASE DE UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle Melipú esquina General Güemes, señalado con la letra B. del plano archivado en Dirección Gral. de Inmuebles bajo Nº 1911.— Mide 17,50 mts. de frente sobre calle Malpu; 6,55 mts. sobre calle General Güemes.— Superficie 180,40 mts. 2, descontada la superficie de la ochava de 3,53 mts. en cada uno de sus lados sobre Malpú y General Güemes; limitando; al Norte con Valentín Segovia y Sra. al Sud, con calle

General Güemes; al Este con lote A. que se reserva la vencedora doña Amalia de Garrocha ga de Malmedo; y al Oeste, calle Malpu.— Título a folio 183, asiento 1, Libro 135 R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida 25.472 Sección G—Manzana 94 b— Parcela 14 — Valor Fiscal: \$ 2.200.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación, en juicio: ANTONIO LOPEZ RIOS vs. AMBROSIO ANTONIO MAN— CANCEARGO PREVENTIVO.— Comisión del arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.—

e) 19/8 al 8/9/55

Nº 1274 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — LOTES EN SAN LORENZO

BASE \$ 2.066.66

—El día 12 de Setiembre de 1955 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, con la BASE DE DOS MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal, 6 lotes de terrenos contiguos entre sí, ubicados en la Villa de San Lorenzo, jurisdicción del Departamento Capital, designados con los números 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del plano archivado en Dirección General de Inmuebles bajo Nº 1957. Superficie total 5.306 66 mts. y dentro de los siguientes límites: al Norte, Pasaje sin nombre; al Este con lotes 1 y 8 y propiedad de Herman Rabica; al Sud, Camino al Dispensario Antipalúdico y al Oeste, Pasaje sin nombre. — Título a folio 236 asiento 1 libro 126 R. I. Capital Nomenclatura Catastral: Partidas 25.326 25.397 — 32.286 — 25.309 — 25.400 — 25.401 Sección C—Fracción III—Manzana a—, — El comprador entregará en el acto del remate, treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO — LUIS SUGIOKA vs. GERARDO SARTINI". — Comisión de arancel por cuenta de comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 18/8 al 7/9/55.

Nº 1275 POR: GUSTAVO ADOLFO
ECLLINGER

JUDICIAL

El día 13 de Setiembre de 1955, a las 15 horas en Eva Perón 395 Salta, remataré con BASE DE TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, el inmueble denominado "La Calderilla" ubicado en Dpto. La Caldera, Prov. de Salta, Partida Nº 217, extensión setenta y dos metros de Sud a Norte por dos mil quinientos metros aproximadamente de Este a Oeste, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte ración misma finca adj. Lucas Molina; Sud prop. hered. Marcial Este Cumbres Cerro div. prop. Promarc de Valencia; y Oeste, Rio Caldera. Título; Reg. Fs.355 As. 7 y 8 Lib.1º Dep. Caldera. Ordena Sr. Juez 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nom. Ejec. Hipot. Coactiva Agraria de Norte Lda. vs. Jorge B. Patrón Urbana, Expte. 16331—55. Acto del r

mate 20% a seña a cuenta de precio. Comisión Arancel a cargo comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Norte.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
e) 12/8 al 14/9/55

Nº 12715 POR JUSTO C. FIGUEROA
CORNEJO

JUDICIAL — INMUEBLE EN EVA PERON
BASE \$ 53. 333.33
EL DIA 7 DE SETIEMBRE DE 1955 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio BUENOS AIRES 53— CIUDAD, remataré, con la BASE DE CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la tasación pericial, el inmueble ubicado en el Pueblo de Eva Perón (antes La Viña); el que tiene la siguiente extensión 51.50 mts. en su costado Sud; 60.— mts. en su costado Este; 76.80 mts. en su costado Oeste y 27.05 en su costado Norte, formando una figura irregular y dentro de los siguientes límites generales; Al Norte Playa Vieja del Pueblo de Eva Perón (antes La Viña); al Este calle Pública; Al Sud con propiedad que es o que fue de Lino Segundo Vazquez y al Oeste con propiedad que es o que fue de Benita Núñez de Esteban.— Título registrado a folio 123 asiento 3 del libro 3 de R. de I. de Eva Perón (antes La Viña) Nomenclatura Catastral: Partida Nº 544.— En la venta se realizará AD—CORPUS.—

Acto continuo se rematará, SIN BASE, 75 botellas clno; 57 cajones de cerveza; 12 botellas clno; carretillas, masas, moldes y rastros de madera para cortada de material, azadas, picos, palas, cubiertas usadas para cañón y caños galvanizados, los que se encuentran en poder del suscripto Martillo, donde pueden ser revisados por los interesados.— El o los compradores entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "QUIEBRA DE MOISES VARADE". — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.—

e) 10 al 31/8/55

Nº 12711 — POR: ARISTOBULO CARRAL
JUDICIAL

Inmueble Ciudad — Base \$ 10.000.— min.

El día 12 de Setiembre de 1955, a las 15 horas en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 — Ciudad venderé en subasta Pública y al mejor postor, con la Base de Diez mil pesos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble compuesto de terreno con todo lo edificado, clavado plantado y adherido al suelo, ubicado sicalle Aya cucho ante las calles Mendoza y Pasaje E. Torino, designado como lote Nº 11 de la manzana 23, del plano Nº 719.— Medida: frente 9.50 mts. por 32 mts. de fondo Superficie Terreno: 304 mts. cuadrados. Límites: N. lote Nº 10; al Sud lotes Nº 12; al Este, calle Ayacucho; y al Oeste Lote Nº 33.— Títulos: registrado al fº 187, asiento 4 del libro 121 de R. I. C. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 16.446

Sección F, Manzana 23 b, Parcela 2.— Gravámenes: Hip. 1er. término a favor de doña Pca. Rafaela Calatayú de Ragathy por \$ 6.800.— m/n. registrada al fº 185, as. 2 del Libro antes citado.

Publicación edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño. Seña de práctica Comisión cargo comprador.

JUICIO "Ragathy, Rafaela Calatayú de vs. Miguel A. Luna y Eulogia B. de Luna— Hoy Félix Aguilera— Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº 10.149/54".

JUZGADO: 1º. Instancia en lo Civil y Comercial— 3º. Nominación.

Salta, Agosto 9 de 1955

a) 9/8 al 6/9/55

Nº. 12654 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS — JUDICIAL — INMUEBLES EN PICHANAL

El día Martes 6 de Setiembre de 1955, a las 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 866,66 %. (Las dos terceras partes de la valuación fiscal), las partes indivisas que corresponden a don Antonio M. Robles, sobre dos Lotes de terreno ubicados en el pueblo de Pichanal de esta Provincia, designados con los números 2 y 3 — plano catastral 1º, manzana Nº 1 — comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, playa ferrocarril; Sud, Avda. Sarmiento; Este y Oeste, calles sin nombre. Nomenclatura catastral. Partidas 3791 y 3792. Títulos registrados a folio 432 y sgts. asiento 429, libro 16 de Títulos Generales.— Ordena Sr. Juez de 1º Nom. Civ. y Com., en autos: "Preparación vic. Ejecutiva— H. Pérez Segura y Cia. vs. Antonio M. Robles" Expte. Nº 18.860/954. — En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el "BOLETIN OFICIAL" y "NORTE".—

e) 23/7 al 6/9/55

Nº. 12647 — POR ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — FINCA EN ORAN

BASE \$ 200.000.—

EL DIA 19 DE SETIEMBRE DE 1955 a las 17.— HORAS, en Deán Funes 169 — Ciudad remataré con la BASE DE DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal. Una fracción de campo, parte integrante de la finca "PALMAR, PALMARCTO Y ROSARIO", la que según plano archivado en Dirección Gral. de Inmuebles— bajo Nº 351 tiene una superficie de CIENTO HECTAREAS o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: al Oeste con Colonia Santa Rosa, con extensión de un mil metros; al Norte con camino que une Colonia Santa Rosa con Sauceito un mil nueve metros con ochenta y tres centímetros; al Este y Sud con terrenos que se reserva la Sociedad Colectiva Arias & Cia. con extensión de un mil metros y mil nueve metros con ochenta y tres centímetros, respectivamente.

Esta venta se realizará AD—CORPUS.— Título inscripto a folio 317, asiento 1 del libro 24 R.I. de Orán.— Catastro 3587.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta No-

minación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO — PAREDES, JOSE VICENTE VS. FLORES JOSE F." — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. —

e) 22/7 al 5/9/55

Nº 12646 — FORO: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Campo en Chicoana

El 7 de Setiembre p. a las 17 horas en un escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUCION HIPOTECARIA ERNESTO T. BEKER vs. NORMANDO ZUNIGA vendérese con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás ubicada en el Típal, Dpto. de Chicoana con una extensión de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia de Guanuco; La Isla de A. Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Pedro I. Guanuco; Campo Alegre de Natalia y Marcello Gutierrez; Este, Finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia de Guanuco; camino de Santa Rosa a Pulares y La Isla de A. Colina. — Mensura judicial aprobada é inscripta al folio 586 asiento 330 Libro E. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 22/7 al 5/9/55.

CITACIONES A JUICIO

Nº 12828 -- CITACION: El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por veinte días a LIBORIO OSVALDO BARRERA, en el juicio que por divorcio le tiene promovido doña Amanda Eulogia Galeano de Barrera, Expte. Nº 20.172, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Salta, Agosto 26 de 1955. —

WALDEMAR A. SIMESÉN
Escribano Secretario

e) 31/8 al 30/9/55.

Nº 12767 -- CITACION A JUICIO: El Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por VEINTE días a MAGDALENA MALDONADO DE TORANO, en el juicio de Divorcio y Separación de Bienes que le ha promovido Manuel Francisco Torano, Expediente Nº 20.013, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Salta, Agosto 18 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESÉN
Escribano Secretario

e) 22/8 al 21/9/55.

Nº 12760 — ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza a doña Teresa Elisea Echenique, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le sigue don Ramón I. Juárez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ofi-

clo. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — SALTA, Agosto 18 de 1955.

ALFREDO HECTOR GAMMAROTA
Escribano Secretario
e) 22/8 al 21/9/55.

Nº 12768 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez Civil de Segunda Nominación, cita y emplaza a don MARTINIANO ALLAMA YO, a estar a derecho en el juicio que por "Divorcio y separación de bienes" le sigue su esposa doña FRANCISCA JUNCO DE ARAMAYO, edictos a publicarse en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" por el término de veinte días, bajo apercibimiento de que si a su vencimiento no comparece, se le designará defensor de oficio. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. —

e) 19/8 al 20/9/55.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 12837. — EDICTO: En autos "Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zufiga de García" "EJECUTIVO" que tramita por ante el Juzgado Cuarta Nominación Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente sentencia: Salta, 23 de Agosto de 1955. ... RESUELVO: Ordenar se lleve esta ejecución contra doña Juana Zufiga de García adelante hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y costas a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Ramón Arturo Martí en la suma de \$ 7.220, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 2º, 5º y 15 de la Ley 1715. J. ... JORGE L. JURE. —

SALTA, 31 de Agosto de 1955.
WALDEMAR A. SIMESÉN — Escribano Secretario

e) 2 al 6/9/55.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 12843 — PRIMER TESTIMONIO — ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS — CONTRATO SOCIAL. —

En la Ciudad de Salta, capital de la Provincia de su nombre, República Argentina a veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí: FRANCISCO CADREIRA, Escribano autorizando, en virtud del Registro número cinco y testigos que suscriben, comparecen los señores: Don SALOMON GELCHINBOREN, argentino, casado en primera nupcias con doña Ida Eposteletti don JOSE HERMADINO NANNI, argentino casado en primera nupcias con doña Stella Pomar; don PEDRO JOSE MAURELL, argentino casado, en primeras nupcias con doña Felicia de Sánchez; don LUIS ESTEBAN MANA, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elvira Argentina López; don JUAN GRICCIO, italiano casado en primeras nupcias con doña Blanca Lilia Moraga; y don ENRIQUE ESQUINAZI, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dolores Fedora Griggio; todos los comparecientes domiciliados en la ciudad de Melán, departamento de su nombre de esta provincia de Salta, de Transito en ésta, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que

doy fé. — Los comparecientes constituyen en la fecha una sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad con el régimen de la Ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, teniendo como base de la misma el activo y pasivo de la sociedad "La Fraccionadora del Norte", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por los mismos socios en escritura número cuatrocientos treinta de fecha cuatro de Setiembre de mil novecientos cincuenta, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia al folio dos, asiento tres mil del Libro veinte y seis de Contratos Sociales, la que por expiración de su plazo finiquita el día cuatro de Setiembre próximo. —

PRIMERO: — Los seis comparecientes constituyen en la fecha una sociedad de responsabilidad limitada que tiene por objeto comercial, en el ramo de elaboración, compra-venta y fraccionamiento de vinos y sus derivados, pudiendo realizar de común acuerdo otros negocios o ramos de comercio que signifiquen ampliar el radio de sus operaciones. —

SEGUNDO: — La sociedad girará desde el día cuatro de Setiembre de este año mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la razón social de "LA FRACCIONADORA DEL NORTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, durará cinco años a contarse desde el día cuatro de Setiembre del corriente año, pudiendo los socios prorrogar dicho plazo por otro período igual de tiempo, con domicilio legal y comercial en la Ciudad de Melán, Avenida Veinte de Febrero esquina Tucumán, siendo este el asiento principal de sus negocios y con facultad para establecer sucursales en cualquier punto de la República ya sea para elaboración, fraccionamiento, compra-venta de vinos y sus derivados. —

TERCERO: El capital social se fija en la suma de UN MILLON VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, representado por mil veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción y forma: Don Salomón Gelchinborén integra ciento setenta cuotas de mil pesos cada una o sean ciento setenta mil pesos moneda nacional; Don José Bernardino Nanni integra ciento setenta cuotas de mil pesos cada una o sean ciento setenta mil pesos moneda nacional; Don Pedro José Maurell integra ciento setenta cuotas de mil pesos cada una o sean ciento setenta mil pesos moneda nacional; Don Luis Esteban Mana integra ciento setenta cuotas de mil pesos cada una o sean ciento setenta mil pesos moneda nacional; Don Juan Griggio integra ciento setenta cuotas de mil pesos cada una o sean ciento setenta mil pesos moneda nacional; y don Enrique Esquinazi integra ciento setenta cuotas de mil pesos cada una o sean ciento setenta mil pesos moneda nacional. Estas cuotas de capital se encuentran totalmente integradas como que da dicho con el activo líquido de la Sociedad que se extinguió ya referida, formada por los mismo componentes de ésta, que por expiración de su contrato se transfirió dividido en la proporción indicada a esta nueva sociedad la que también toma a su cargo el activo y el

u domicilio en el mismo lugar. Se comunica a los interesados a los efectos de Ley.

e) 31/8 al 6/9/55.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 12817 — CESION DE CUOTAS SOCIALES:

—Se hace saber por el término legal que el señor ARON PALMA, cede y transfiere las acciones o cuotas de capital y demás créditos que tiene como integrante de la razón social "ISAAC SIMKIN Y COMPANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento en esta plaza, en calle Zuviaría Nº 84, a favor de los Sres. ISAAC SIMKIN y BARQUET DIP. Oposiciones de Ley: Isaac, Simkin y Cia. S. R. Ltda., Zuviaría 84, teléfono 4882 — SALTA.

e) 31/8 al 6/9/55.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 12816 — Club Atlético Independiente CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA

—De acuerdo con lo establecido por el artículo 80 de los ESTATUTOS, se convoca a los señores asociados de la Entidad, a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 4 del próximo mes de Setiembre de 1955, a horas 10 de la mañana, en el local de la Institución, sito en la Calle Lavalle Nº 760 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º.— Lectura y aprobación del Acta anterior.

- 2º.— Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3º.— Memoria y Balance del ejercicio fenecido é informe del Organó de Fiscalización.
- 4º.— Aceptación de la donación establecida en Ley Nº 1745, por el Superior Gobierno de la Provincia.
- 5º.— Designación de los señores socios que tendrán a su cargo la fiscalización de las mesas receptoras y escrutinios de los votos.
- 6º.— Elección de la H. Comisión Directiva en los siguientes cargos: Un Presidente; Un Vicepresidente; Un Secretario; Un Pro-Secretario; Un Tesorero; Un Pro-Tesorero; Cuatro Vocales Titulares por el término de dos años; Cuatro Vocales Suplentes por el término de un año; Tres miembros Titulares y dos Suplentes del Organó de Fiscalización por el término de un año.—

NOTA: La Asamblea se celebrará en la primera citación con los señores socios presentes una hora después de la citada en la Convocatoria. (Artículo 81 de los Estatutos).

SALTA, Agosto de 1955.

ROSENDO ROJAS CARLOS W. GONZALEZ
Secretario Presidente
31/8/55.

Nº 12808 — JOCKEY CLUB DE SALTA — CONVOCATORIA.—

SALTA, SETIEMBRE 1 DE 1955.—

Señor Asociado:

Encuadrada en lo que establece nuestro Estatuto en su Art. 39, llevo a su conocimiento que la H. Comisión Directiva ha resuelto convocar a los señores asociados a una Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 del corriente mes, a las 10 horas, en calle Zuviaría Nº 52 —alios— para considerar el siguiente asunto:

Adquisición del local para sede social, debiendo considerarse las propuestas recibidas. Saluda a Ud. muy atentamente.
CARLOS DURAND GUASCH, Presidente. —
SERGIO QUEVEDO CORNEJO, secretario. —
e) 2 al 8/9/55.

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION · DIRECCION GENERAL DE PRENSA SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
Son numerosos los australianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION, DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUBOBTORTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3945 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.199 del 18 de Abril de 1948.—

EL SUBSECRETARIO

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1955